

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

DE BELLO

ACTA NÚMERO 051

FECHA: 17 de abril del 2015

HORA: 8:00 AM

LUGAR: RECINTO DE SESIONES DEL CONCEJO

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS ALZATE MAYA

Para todos los presentes buenos días honorables concejales, por favor honorable concejales hacer uso de sus curules para dar inicio a la sección del día de hoy por favor señor secretario leer el orden del día

TIENE LA PALABRA EL SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Con mucho gusto señor presidente, buenos días para todos los concejales y concejalas, compañeros del concejo, compañeros de la secretaria de hacienda compañeros de la contraloría municipal de bello siendo las 8:00 am del día abril 17 del 2015 damos inicio a la sesión plenaria con el siguiente orden de día.

ORDEN DEL DIA 16 DE MARZO DEL 2015

- 1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM**
- 2. INTERVENCCION DE LOS DOCTORRES JORGE MARIN ABOGADO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA, DOCTOR JUAN CARLOS SUAREZ ABOGADO DE RENTAS MUNICIPALES Y LA DOCTORA LINA ROLDAN SECRETARIA DE VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE BELLO TEMA SOCIALIZACION PROYECTOS DE ACUERDO SANCION DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO A LA URBANIZACION MONTES CLAROS**

3. INTERVENCION DE LA DOCTORA GLADYS ELENA GIL OCHOA CONTRALORA DEL MUNICIPIO DE BELLO CON SU EQUIPO DE TRABAJO TEMA PLAN DE ACCION PARA EL AÑO 2015

4. COMUNICACIONES

5. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS.

Este leído señor presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS ALZATE MAYA

Por favor Verificamos el quórum señor secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Con mucho gusto señor presidente

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

ASISTENTES:

HONORABLE CONCEJAL

LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO: (PRESENTE)

JESÚS ERNESTO ZAPATA ORREGO:

CARLOS MARIO ZAPATA MORALES: (PRESENTE)

LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA: (PRESENTE)

FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CÁRDENAS: (PRESENTE)

MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO: (PRESENTE)

CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ: (PRESENTE)

DUVÁN ALBERTO BEDOYA GARCÍA:

JEAN LEE PAVÓN ZAPATA: (PRESENTE)

JULIO MARIO CUERVO HENAO: (PRESENTE)

BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ:

NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ: (PRESENTE)

FRANCISCO ELADIO VÉLEZ GONZÁLEZ:

CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ: (PRESENTE)

NICOLÁS ALZATE MAYA: (PRESENTE)

GABRIEL JAIME TABARES BAENA: (PRESENTE)

NUBIA DEL SOCORRO VALENCIA MONTOYA:

ISABEL DANIELA ORTEGA PÉREZ: (PRESENTE)

NUBIA ESTELLA SUÁREZ CARO:

Le comunico Señor presidente que hay quórum suficiente para decidir y para deliberar.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS ALZATE MAYA

En consideración el orden del día leído por el señor Secretario anuncio que va a cerrarse la discusión queda cerrada ¿aprueban Honorables Concejales?

TOMA LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL BLADIMIR SIERRA

Gracias señor presidente, señor presidente para solicitarle por favor a usted colocar a consideración de la plenaria que quede incluido en el segundo punto la autorización si es necesario de que intervenga el jurídico de la corporación para apoyarme en algún tema, de frente al tema por favor, gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS ALZATE MAYA

En consideración el orden del día con la propuesta del honorable concejal Bladimir sierra de que intervenga el señor jurídico si es necesario, se abre la discusión anuncio que va a cerrarse queda cerrada aprueban honorables concejales

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO
CARMONA RODRÍGUEZ**

Ha sido aprobada señor presidente con la sugerencia del concejal Bladimir sierra

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS ALZATE MAYA

Continuamos con el orden del día no sin antes decirle a todo el equipo de trabajo y a los interesados en este proyecto de la contraloría que están en las gradas que si desean pueden venir acá al recinto a sentarse o si se sienten bien allá se pueden quedar pero las invito muy cordialmente que hagan parte acá del recinto a ustedes dos que están allá en las escalas

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO
CARMONA RODRÍGUEZ**

Si pueden algunas hay otras que no

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS ALZATE MAYA

Continuamos con el orden del día señor secretario

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO
CARMONA RODRÍGUEZ**

Con mucho gusto señor presidente segundo punto intervención de los doctores Jorge Marín abogado de la secretaria de hacienda doctor Juan Carlos Suarez abogado de rentas municipales la doctora Lina roldan secretaria de y el doctor Hernández Obando asesor jurídico del concejo tema socialización del proyecto de acuerdo de excepción del impuesto a la urbanización montes claros señor presidente

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS ALZATE MAYA

Gracias señor secretario le damos la más cordial bienvenida a la doctora Lina roldan al doctor Jorge Marín al doctor Juan Suarez gracias por estar acá socializando este proyecto de acuerdo muy importante la presencia de ustedes bien pueda a hacer uso del micrófono empiecen con su exposición. Muchas gracias

TIENE LA PALABRA JORGE IVAN MEJIA JURIDICO DE HACIENDA

Buen primero que todos muy buenos días honorables concejales

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS ALZATE MAYA

Por favor cuando inicie nos da su nombre para que quede grabado.

TIENE LA PALABRA JORGE IVAN MEJIA JURIDICO DE HACIENDA

Mi nombre es Jorge Iván Mejía vengo como jurídico de hacienda del municipio de bello, el motivo que me trae acá es la exposición de motivos del proyecto montes claros, que es este proyecto de acuerdo busca conceder el 100 de la excepción del impuesto predial unificado a las mil ocho viviendas que se van a entregar del proyecto montes claros el objeto de acuerdo de este proyecto tiene como, ese esa excepción tributaria del impuesto predial unificado sobre la vigencia 2015 de las 1008 matrículas mobiliarias resultantes del proyecto urbanístico realizado en los predios transferidos en el municipio de bello en el patrimonio autónomo urbanización montes claros etapa i y etapa ii, bien voy a empezar con la justificación legal de este proyecto de acuerdo como sabemos en el 2010 hubo una ola invernal que afecto al país y el municipio de bello no fue ajeno de ello en aras de eso se dictaron varias disposiciones legales una muy importante la 1537 que su artículo primero habla del objeto de la ley la cual tiene por objeto asignar las competencias y responsabilidades y funciones tanto en el orden nacional como en el orden territorial es así como en el literal b definen funciones y responsabilidades tanto en el orden nacional como en el orden territorial y en el literal g incorpora algunas excepciones que en este caso son del orden nacional que como vemos en su artículo 17 trae excepciones como las de los notarios y para registros y derechos registrales entonces en este orden de ideas el gobierno nacional ha estado trabajando con estas familias que vienen de olas invernales y no solo de olas invernales sino también del desplazamiento forzado entonces nosotros como municipio tenemos esa autonomía de que, de seguir colaborando con estas familias son familias de escasos recursos, son familias que necesitan de nuestro apoyo como les vamos a colaborar concediendo esta excepción de impuesto predial son familias que no están enseñadas a vivir en un modelo de propiedad horizontal al cual se van a ver sometidos, son familias que van a empezar a , con un contexto social diverso no es lo mismo vivir en un rancho a luego pasar a vivir en un modelo o propiedad horizontal entonces la administración en aras de esto y en aras de cumplir la normatividad vigente como en la 1537 que incluso en uno de sus artículos habla que estas viviendas serán de estrato socio económico 1 por 10 años y luego se realizara el procedimiento para verificar el estrato entonces mire que la normatividad colombiana está protegiendo estas personas que nos corresponde a nosotros como municipio y

a ustedes como concejales, por eso se les pones de presente el acuerdo ayudarle a estas personas que más lo necesitan el proyecto de acuerdo en si consta de varios artículos el primero de ellos definiciones de nos define que es un fideicomitente que es una fiducia que es un patrimonio autónomo el segundo habla en sí de la excepción dice textualmente concédale la excepción del 100 % del impuesto predial unificado sobre las 1008 viviendas correspondientes a los inmuebles que se desprendieron de los predios madre a favor de los beneficiarios del proyecto montes claros a favor de los beneficiarios del proyecto urbanización montes claros para la vigencia 2015 se hace una salvedad y aquí está el párrafo en donde en todo caso no habrá devolución del dinero cuando alguno de los inmuebles del proyecto montes claros se encuentre a paz y salvo a esta vigencia en el artículo tercero se identifican las matriculas que se iniciaron en el proyecto de acuerdo esto para que no vaya a haber ningún error y estemos concediendo excepciones sobre matriculas inmobiliarias que no están dentro de este predio ya los demás artículos se habla de la vigencia de acuerdo que solo se da hasta el 31 de diciembre del 2015 es decir solo hasta esta vigencia entonces les estamos solicitando honorables concejales desde la secretaria de hacienda que tengan consideración y aprueben este proyecto de acuerdo que en verdad son personas que lo necesitan personas que van a tener un cambio drástico en su vida como les estaba diciendo por este modelo de la propiedad horizontal son personas de escasos recursos algunas son personas que vienen desplazadas de la violencia entonces mi solicitud pues que lo estudien lo analicen y que por favor le den el visto bueno muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS ALZATE MAYA

Con gusto algún, la doctora Lina. Algún otro va a hablar, con el uso de la palabra damos paso a los honorables concejales usted va a hablar doctora

TIENE LA PALABRA LA DOCTORA LINA ROLDAN

Una pregunta de parte del ingeniero,

TIENE LA PALABRA STEFAN VALENCIA SECRETARIA DE VIVIENDA

Buenos días para todos mi nombre es Stefan valencia soy profesional universitario de la secretaria de vivienda más que una pregunta era de pronto hacer una claridad con respecto pues ampliar un poco lo que hablaba el doctor Jorge iban con respecto a la excepción de los impuestos de estas familias de montes claros digamos que en estos momentos que el proyecto se encuentra pues en su etapa final y en la etapa de escrituración, el tema del impuesto predial es una pieza fundamental para poder llegar a este proceso cierto, razón por la cual el proyecto pues saco la iniciativa para que pudiéramos hacer la

excepción de estos impuestos por esta diligencia con esto que pretendemos que si bien alguna familia allá estado viendo la urbanización trecientas ya tienen su vivienda y algunas están escrituradas otras no pues ya ahí el impuesto predial les está llegando a sus viviendas las otras todavía no se han podido pasar, pues están en este transcurso de año se inicia pues su traslado y que queremos, queremos que sobre este años que aun el proceso continua que algunos familias no tienen su escritura porque están en su proceso notarial pues no tengan esa dificultad de que les esté llegando un impuesto predial incluso sin que la escritura pública les haya hecho ya efectiva, entonces la idea es esa, la idea es que todo este año pues tengamos ese concepto de paz y salvo uno para que en la notaria se pueda continuar con el proceso de escritura porque es uno de los requisitos, porque uno de los requisitos es que este a paz y salvo por concepto de predial y valorización todo el año y segundo porque vemos pues que es coherente que hasta tanto la persona no tenga su escritura pública ya registrada este pagando un impuesto predial era básicamente pues como ampliar un poco ese aspecto.

TIENE LA PALABRA LA DOCTORA LINA ROLDAN

Permiso presidente es de aclarar que a algunas familias ya les ha llegado el impuesto predial algunas empezaron con un valor muy bajo y ya tenemos apartamentos que se les está dando el impuesto predial hasta por cuatrocientos mil pesos entonces digamos que este proyecto lo que quiere es a futuro porque hacía a tras Comfenalco fue el que sufrago el pago de ese impuesto predial de las familias que ya venían recibéndolo gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS ALZATE MAYA

Bueno le vamos a dar paso a los honorables concejales en este caso, bien pueda doctor

TIENE LA PALABRA JUAN CARLOS SUAREZ OSPINA ABOGADO DE LA DIRECCIÓN DE RENTAS

Concejales buenos días

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS ALZATE MAYA

Por favor decir su nombre completo y su cargo

TIENE LA PALABRA JUAN CARLOS SUAREZ OSPINA ABOGADO DE LA DIRECCIÓN DE RENTAS

Mi nombre es Juan Carlos Ospina abogado de la dirección de renta, yo quería ser, o mejor informar sobre el marco legal que cobija o permite que este

proyecto salga adelante y quería hacer la claridad sobre la normatividad que el doctor Jorge Iván se refirió la 1537 este proyecto está dirigido a tres clases de personas de pobreza extrema desplazados por la violencia y las personas que hayan sufrido calamidades por desastres naturales o estuvieran en alto riesgo, desde ese punto de vista y quiero que sea la oportunidad para traerlo a colación al concejo municipal que el concejo municipal está en mora además un paréntesis de reglamentar la ley 1448 que es la ley de restitución de tierras que en artículo 121 habla de excepciones tributarias sobre impuesto predial de personas que han sido sometidas a desplazamiento situación que ha sucedido en el municipio también en la parte urbana y rural eso para darle un marco de legalidad a lo que se pretende hacer acá para el segundo tipo de personas que están en situación de desplazamiento frente a las personas que sufrieron calamidades o están en alto riesgo quiero recordar que nuestro estatuto tributario también concentra esa posibilidad de excepción y no sé, no se no perdón desde renta estamos seguros de que esas solicitudes no lo han hecho o no lo hicieron en su momento por desconocimiento permitía hacerlo por dos años si era solicitado y si las cosas se demuelen de manera definitiva de tal modo pues que el impuesto que se presente exonerar con montes claro es más un asunto de equidad atendiendo a la situación de transformación de vida como ya lo explico el doctor Jorge Iván porque van a pasar a someterse a un montón de situaciones de propiedad común de cuidar una copropiedad que tienen unos coeficientes sobre ella, los nuevos titulares del derecho real de dominio y que en sintonía con eso el municipio de bello y a través del honorable concejo de bello debe enmarcarse y ponerse a tono con la ley 1537 toda vez que la misma considera unas excepciones respecto de derechos notariales registrales y sometida en estrato 1 y a las personas de desplazamiento que hayan pedido reparación directa a través del proceso de los decretos reglamentarios de la ley 1448 tienen derecho a estar en estrato 1 hasta tanto hayan sido reparados hasta los 10 años y si no han sido reparados hasta que efectivamente sean reparados era simplemente una intervención sobre este tema.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS ALZATE MAYA

Con gusto con el uso de la palabra el honorable concejal Bladimir sierra ponente del proyecto bien pueda honorable concejal

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL BLADIMIR SIERRA

Gracias señor presidente cordial saludo a usted la mesa directiva todos los Corporados, a los invitados en el día de hoy en cabeza de la señora contralora y todo su equipo de trabajo y todos los presentes en representación de la administración para la excepción de este proyecto doctores y la doctora Lina y todos los abogados.

Primero yo quiero contextualizar el tema desde el proyecto. El proyecto como yo lo veo me dicen si estoy equivocado y como lo interpreto es de la siguiente forma, el proyecto está siendo presentado para darle como está estructurado, para darle trámite a la necesidad en estos momentos de poderle, de poder darle continuidad al proceso de escrituración de montes claro, dado pues lo que en parte de la ley están explicando tenemos claro que ese impuesto predial, ese paz y salvo que se necesita para poder continuar el proceso de escrituras obviamente parte del pago de ese impuesto predial que en estos momentos correspondería como lo dijiste en el primer proceso de las 300 a la fiducia pero que en su momento fue solamente según tengo entendido un trimestre en este caso sería un año entonces el valor sería más alto que en resumidas cuentas estoy viendo que sale del municipio, estamos de acuerdo.

Y hasta ahí está bien el tema y estructurado el proyecto como tal está bien 2015 para darle trámite a esto, pero ustedes muy bien lo acaban de explicar partiendo de la intervención del abogado último pro que estamos de acuerdo debemos de colocarnos en sintonía con la quince treinta y siete a nivel nacional, y si bien es cierto con ese como está el proyecto estaríamos cumpliendo con el compromiso de las escrituras he ir mucho más afondo es que es una población de una vulnerabilidad que deben de tener inclusive así lo dice la ley deben de tener una transición dentro de su adaptación para poder asumir un montón de situaciones desde la convivencia hasta la posibilidad de adquirir una capacidad y cultura de pago, entonces en ese orden de ideas y teniendo en cuenta que quedan de una vez estipulados como un estrato 1 cierto y según, la afectación del marco fiscal de mediano plazo estamos hablando más o menos honorables concejales de una cifra de ochenta y pico millones de pesos anuales pensamos que lo ideal sería explorar la posibilidad de que no sea 2015 solo para el trámite si no que como lo decíamos ahora colocarnos en sintonía con la 1537 miremos la posibilidad de ir más allá de uno o dos años miren señores Corporados, asiendo este análisis si no lo hacemos, si no miramos esa posibilidad en el momento dado en 2016-2017 donde va a parar , si no todo en su gran porcentaje ese impuesto predial facturado, ese impuesto predial facturado va a alimentar la cartera del predio del municipio y según tengo entendido la ley no nos permitiría o no le permitiría después al concejo y a la administración de turno, no le permitiría condonar deudas, estamos de acuerdo la posibilidad de no llegar a esa complicación sería desde ahora esta es la opción de solucionarlo teniendo en cuenta todo lo que ustedes acaban de manifestar y adicional a esto el soporte desde la ley, el soporte desde la ley, miren Medellín ya lo está viviendo con las problemáticas que tienen en las urbanizaciones de propiedad horizontal que ha entregado en viviendas gratis al punto que hasta los servicios públicos ha sido una complicación porque es que estos son personas que vienen de ni siquiera

pagar servicios públicos dentro de la forma que vienen de vivir entonces como ponente del proyecto le solicito a ustedes en representación de la administración y a los Corporados que analicemos y exploremos esa posibilidad que les estoy manifestando de que no miremos solamente el 2015 por el tramite como lo está viendo ubicada mente hoy y sin ninguna complicación si no que miremos más allá la posibilidad de que la exoneración del impuesto predial sea uno o dos años más argumentándola desde la 1537, lo otro no me queda claro también y en la estructura como está el proyecto habla en el artículo segundo da la claridad en el párrafo dos del tema del área metropolitana donde literalmente dice los ítem de área metropolitana y facturación no serán objetos de esta exoneración por tratarse de recursos que no le corresponden al municipio que deben ser recaudados vuelvo he insistido si estoy equivocado por favor me corrigen pero la 1625 creo que es yo no soy abogado pero creo que es el tema del área metropolitana se liquida el 1.5% se liquida sobre que sobre el impuesto predial bueno lo que sea, bueno lo que sea pero sobre que se liquida, sobre el impuesto predial entonces mi pregunta es si vamos a exonerar fundamentado en los procesos sociales y de ley vamos a exonerar de impuesto predial a estas 1008 bienes entonces cual sería la base para el 1.5 del área, el avalúo enseguida entonces por favor los abogados me lo aclaran y en el caso tal miren hay que hacer este análisis no sé cuánto será puede que sea mil dos mil o tres mil pesos peros seguimos enredando a esta población por todos los argumentos que ya manifestamos su vulneración su capacidad de pago todas las complicaciones que viene en el cambio de vida con que ellos vienen y será que la pregunta es será que el área metropolitana dentro de su vocación social también no se mete con nosotros en ese cuento y si la ley le permite certificarnos que también exoneren de esto a estas 1008 bienes y hacemos todo de una vez completo yo pienso que dentro de esa exploración que les pido es mirar esa posibilidad de consultarlo con el área metropolitana y si ellos están de acuerdo hacer la exoneración total y en el tiempo que estamos analizando, ósea yo aquí no estoy confirmando ni afirmando situaciones yo les estoy es generando unas dudas y pidiéndoles el favor señores administración exploremos estas posibilidades porque si en esas posibilidades en esa exploración desde la norma desde la ley lo podemos hacer para este humilde concejal ese tema quedaría mucho más completo para los efectos que queremos no solo administrativos si no sociales, y dos preguntas para efectos de fortalecer la ponencia yo le solicitaría muy comedidamente que me argumenten, yo sé que la ley nos permite en el caso de las exoneraciones hasta un porcentaje máximo pero no el 100 pero también tengo entendido que hay unas excepciones en unos casos extraordinarios pero no conozco la ley que no lo permite que por favor también o no sé si es una parte de la 1537 por ser así entonces por favor que me colaboren para fortalecer la ponencia y para fortalecer esa ponencia también necesitaríamos señores administración tengo

entendido que la fiducia en cabeza de Comfenalco hizo todos los procesos de calificación y clasificación de los posibles, pues de las personas o las familias los de los beneficiarios pero también todo esto parte de la transparencia de que no tuvieran a nivel nacional como la misma norma lo exige que no tuvieran a nivel nacional ningún tipo de predio entonces ellos deben de tener toda la información para que por favor nos certifique a la corporación que es así que esas 1008 familias o titulares de esos predios los cuales fueron beneficiarios dentro de una clasificación nos certifique que no tiene ningún tipo de predio a nivel nacional para que a su vez eso nos certifique la vulnerabilidad y nosotros poder proceder al análisis de una posible aprobación de esa exoneración serian estos cuatro puntos donde yo diría como ponente que debemos de ampliar el tema no sé si algún otro Corporado tiene algún tipo de duda o quiere complementar algo, si alguna situación señor presidente más luego lo molesto con la palabra gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS ALZATE MAYA

Con gusto honorable concejal, con el uso de la palabra honorable concejal leo Fredy Muñoz

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LEON FREDY MUÑOZ

Muchas gracias señor presidente un saludo especial para todos los presentes, Corporados funcionarios de la contraloría de la procuraduría personas que nos acompañan hoy, pues yo recibo con beneplácito este proyecto de acuerdo señor presidente por que abre una puerta no solo para los habitantes que hoy llegan a montes claros eso hay que tenerlo en cuenta señor ponente la puerta que se abren es para los que hemos venido asistiendo a los comités barriales en una pelea y es que si hubiese hecho un estudio realmente de las condiciones socio económicas de los bellanitas que su inmensa mayoría somos de estratos 1 2 y 3 y de bajos recursos y eso es lo que se ha venido insistiendo y aquí el compañero lo dijo la ley 1448 está en mora de que el concejo la reglamente por lo menos por acuerdo pues alguna reglamentación de esa ley porque esa ley es muy amplia y aquí solamente estamos cesar Bladimir queriendo un pequeño grupo de la población pero que está en el marco de la ley 1537 que es por sucesos de la ola invernal y demás desastres naturales pero entonces aquí tenemos que meterle el diente a generar un acuerdo que vaya más allá de montes claros por ejemplo aquí tenemos una población desplazada bastante alta en granizal compañeros el 70% de la población es desplazada hoy está llegando predial, están pagando predial lo pagan todos los desplazados de granizal como lo pagan todos los desplazados de la rivera de la quebrada la García de muchas otras quebradas y de otros sitios subnormales o como mal llamados dicen algunos invasiones también están

pagando y son desplazados muchos de ellos entonces aquí tenemos que empezar a hacer un acuerdo que recoja todo esto abre una puerta muy grande compañeros tanto para la ley 1448 como para la 1537 y ahí tenemos vamos a ver que paso con el desastre de la ola invernal 2010 cuando salieron no para montes claros si no para otras viviendas nuevas sub usadas como fue la norma en ese entonces que va a pasar con esos que se fueron para otros lados hoy tienen el mismo derecho que los de montes claros por derecho a la igualdad o el compañero jurídico ahora no lo dirá por que fue las mismas condiciones que se tuvieron que mover de sus sitios por condiciones de desastres naturales sobre todo en el marco del 2010 de desastre de la ola invernal ahí entonces que vamos a hacer con ellos también tenemos que meterlos y ojala los metamos en este acuerdo yo creo que es lo mínimo que podemos hacer para mejorar un poco las condiciones de los pobladores que son inmensamente pobre y eso les ayudaría un poquito a la economía Bladimir la gente que hoy no está pagando el predial no es porque león Fredy Muñoz como lo han dicho muchas veces ha ido a gritar al parque no paguemos es porque es gente que realmente no tiene las condiciones económicas para pagar que le toca en esa dualidad entre pagar los servicios pagar el predial o comer o darle estudio a sus hijos que es un problema que tenemos hoy en bello que es una sociedad inmensamente de bajas condiciones aquí tenemos que ampliar esto entonces y es lo que hemos venido insistiendo aquí lo dijo la doctora Lina hay gente en montes claros que tiene un predial acumulado de cuatrocientos mil pesos, uno dice cuatrocientos mil pesos entonces cuanto están pagando allá entonces como estarán en otras zonas a mí esto me parece que hay que hacerle un muy buen análisis pero incluyamos otros sectores que también están en las mismas condiciones porque aquí tenemos una mal practica me parece a mí y es exonerar siempre a los que más tienen usted va y hoy van a pasar un proyecto de acuerdo no sé si ya lo debatieron la comisión de asuntos económicos de exonerar a todos los colegios privados de bello, a todos los colegios privados de bello a todos los van a exonerar tanto a la chinca tanto a la Nazaret y para ahí en adelante siga que son como treinta y pico de instituciones privadas a todos los vana exonerar y usted cree que hay gente hoy que no tienen con qué pagar algunos impuestos creo que es jurídico de industria y comercio que los van a exonerar cierto, bueno no tendrán con que pagar yo pensaría la chinca no tiene con qué pagar y no tengo anda contra la chinca o cualquier otro colegio x y colegio privado los están exonerando o vaya a ver empresas hoy grandísimas que están exoneradas también entonces uno pregunta bueno ojala pues hagámonos como tiene que ser y vamos a beneficiar es a la clase popular a la clase pobre de bello que es inmensamente amplia eso es lo que tienen que hacer para que nos hagamos entonces en igual de condiciones entonces hoy vamos a coger a montes claros y es maravilloso que cojamos a montes claros porque hay gente humilde que llevo allá y que sus condiciones no solamente

por el predial van a cambiar si no que muchas de esas personas que su situación de economía se desarrollaba en el parque los que Vivian en la García y hoy van a tener que pagar el pasaje de allá a seguir con su economía en el parque en la plaza que muchos de esos su economía dependía de la plaza se les va a incrementar también en los pasajes se les va a incrementar en otras condiciones no solamente en el predial entonces yo creo que hay que hacer un análisis real si vamos a hacer un estudio de este índole hagamos un análisis socioeconómico de cómo están los bellanitas y así les mejoramos las condiciones pero entonces hoy vamos acoger 1008 viviendas y me parece fenomenal que las cojamos pero este proyecto de acuerdo tiene que ir más allá tiene que ir más allá en el marco de las dos leyes que ellos mencionan la 1537 y la 1448 y vamos a hacer un análisis exhaustivo de esa ley y vamos a hablar con el área metropolitana porque es que la ley 128 del 1994 Bladimir que la modifico la sobre tasa ambiental que la modifica la nueva ley en el 2013 la 1625 modifico la 128 del 1994 en los literales b y g que es donde nos habla de cómo es ese cobro y ese dos por mil sobre el avalúo catastral lo tiene que pagar todo el mundo ahí también tiene que haber unas excepciones me supondría yo en beneficio de esta clase popular me imagino yo porque es un recaudo de ley que entre otras el municipio se gastos alguna vez pero bueno ese es un tema de contraloría ya puse la queja entonces si yo llamo la atención es en esto y en los abogados que los abogados recomienda estudiar analizar y aprobar pues yo creo abogado que hay que analizar estudiar y mirar para que le demos un real alcance a este acuerdo porque el alcance tiene que ir más allá de esto que hoy nos trae al concejo cesar Bladimir y usted como ponente se lo sugiero esto tiene que ir, más allá hagamos un acuerdo real que mitigue un poco las necesidades yo creo tener que ir más allá porque si no este acuerdo se nos va a caer cualquier persona que esté en las mismas situaciones que haya estado también inmerso en el proceso de ola invernal del 2010 y paca acá es que la ola invernal no fue solamente en el 2010 los desastres naturales no solamente fueron en el 2010 hoy anoche antenoche inundaciones son desastre naturales que están en el marco también de esas normatividades y hoy día a día llegan desplazados a bello todos los días granizal, vaya donde quiera valla donde el concejal ha insistido y ha hecho algo allá por los habitantes del cortado llegan hoy desplazados y allá hay gente pagando predial en algunas zonas entonces hagamos un acuerdo alguien nos demande ese acuerdo nos lo tumba que tenga las mismas condiciones que hoy se está mencionando no sé yo no soy abogado pero yo pensaría que por derecho a la igualdad de pronto nos puede generar unas condiciones de esas entonces vamos a darle un estudio más grande y vamos a mejorar las condiciones y en el que van a aprobar seguramente o vamos a aprobar porque hay que estudiar las exoneraciones pues entonces miremos cuanto Equivale las exoneraciones de los privados y los rico y cuanto equivale las exoneraciones de la gente

pobre nuestra si vamos a la par vea cesar Bladimir en las exenciones que hoy hay en el estatuto tributario pasa de tres mil quinientos millones anuales y esa gente tiene plata están ricos de la ciudad pero hoy estamos hablando de ochenta seis millones para mil familias pobres y que tendría que ser mal de ochenta mil millones anuales pero a los ricos de nuestra ciudad los exoneramos para que cada día sean más ricos esos es lo que ha venido pasando en esta administración y en la anterior y hace 10 años 20 años para acá entonces hagámoslo como hay que hacerlo y vamos a beneficiar a la gente humilde de la ciudad que es a los que tenemos que beneficiar cesar Bladimir a los pobres y bastantes pobres que hay en bello, tenemos que intentar mejorar en las condiciones de vida, gracias señor presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS ALZATE MAYA

Con gusto honorable concejal honorable cesar Bladimir sierra ponente del proyecto

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CESAR BLADIMIR SIERRA

Gracias señor presidente, no mire leo yo si le pido el favor pues que no desvirtuemos el tema y yo pues le respeto mucho su discurso pero es que el tema que estamos hablando es de montes claros y el proyecto está en montes claros y yo comparto con usted es que ósea no crea que usted es el único que ve una cantidad de situaciones no solo de nuestro municipio si no en nuestro país y uno quisiera hacer muchas cosas pero aquí estamos hablando del tema Montesclaros y los otros temas, claros cortado, granizal la gente pobre de claro todo eso hay que verlo y estamos en la obligación pero cada uno de ellos tiene visión por una sola razón mire en el proceso de montes claros perdón del cortado y granizal el sueño es llegar a un tema de regularización bien importante que nos permita dignificar muchas cosas eso es otro análisis que hay que hacer aquí estamos hablando de montes claros aquí puede que sea el principio de muchas cosas Pero estamos hablando de montes claros en este presente y en el tema de montes claros señores administración yo siempre obviamente conocedor y convencido de las capacidades y bondades de esta municipalidad en cabeza de nuestro alcalde por eso les hago la solicitud como ponente de este proyecto exploremos estas posibilidades cierto en marco de la ley 1537 y lo que ustedes como abogados también pues sugieran para que este tema nos quede bien estructurado y fundamentado desde ahora y que esta es la posibilidad, tanto en el tema de nosotros como en el tema del área y si es así obviamente desde nuestro compromiso y vocación de la corporación como bien lo decía ahora el abogado está en manos de nosotros aprobarlo e improbarlo en ese análisis miráramos la posibilidad en aprobarlo para dejar el

tema montes claros valga la redundancia claro o para ellos fundamentado en la calidad de vida de ellos en la inclusión en todo el proceso de transición que debemos de respetar que ya la ley 1537 tiene como filosofía y eso es lo que en estos momentos estamos socializando y estamos analizando estamos de acuerdo ahora si algún otro concejal tiene que aportar algo si no les pido a ustedes si estamos des ubicados y en lo que nos coloquemos de acuerdo que nos vamos con la tarea por que le solicito muy comedidamente la idea es que este fin de semana logremos de organizar ponencia para que los tiempos de primer y segundo debate nos den extraordinarias a la listo entonces estamos sobre el tiempo lo que hoy nos coloquemos de acuerdo debe quedar listo para este fin de semana por favor por lo que les digo los tiempos gracias señor presidente

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS ALZATE MAYA

Con gusto honorable concejal.

Con el uso de la palabra honorable concejal Nicolás Martínez

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL NICOLAS MARTINEZ

Gracias señor presidente un cordial saludo a todos los presentes hubiese pretendido que esta, este debate se hiciera en los correspondientes a la comisión de asuntos económicos de plenaria pero hay que hacer claridad en algunos aspectos el primero es que la intención de los honorables concejales si por lo que puedo apreciar de todos es la aprobación de este importante proyecto que beneficia a un sector de la comunidad bellanita pero hay que hacer claridad y usted señor ponente tiene absoluta razón cuando manifiesta que no puede ser un proyecto leo general porque aquí está enmarcada una situación y es cuestión de vivienda no lleva este proyecto de acuerdo incorporado nada diferente si no a lo que nosotros tenemos que hacer como concejo municipal para facilitar este tipo de oportunidades que tiene la comunidad más necesitada entraríamos nosotros a presentar un proyecto de acuerdo en términos generales y ahí se colaría todo el que quisiera por algo muy simple nosotros venimos acá presentamos el proyecto de acuerdo abierto y todavía no se ha hecho siquiera el estudio correspondiente en el municipio de bello de cuantas personas tendrían derecho a él y si vamos a esperar eso entonces no le daríamos la oportunidad a estas personas de agilizarlos su proceso para que tengan su vivienda yo les voy a colocar un ejemplo simple para que se entienda lo que les quiero decir en este sector de invasión en bello que tenemos que son el Pinal y el otro usted mencionaba el del Pinal ahora me parece y si no lo hizo no recuerdo cual menciono entonces decía que hay mucha gente desplazada hay una normatividad para los desplazados hay

personas sin techo esto es una normatividad para personas sin techo porque nos hemos encontrado con algo muy especial en el municipio de bello que personas francisco en este sector y tienen hasta diez y doce propiedades las tienen arrendadas o vayan a la García que queda aquí cerquita para que ustedes vean personas que tienen muchas propiedades ellos mismos las tienen arrendadas en virtud de eso, leo no se puede hacer general habría que hacer un estudio supremamente minucioso un estudio que realmente nos lleve a lo que nosotros pretendemos en este caso sería específico a las viviendas de montes claros y cuando se presente otro proyecto sería con ese proyecto porque es individual todos tienen connotaciones diferentes y hay que aclarar y me parece señor ponente que usted tiene razón en un aspecto y es el del área metropolitana, el área metropolitana tiene su patrimonio de rentas basado y está en el artículo 28 de la ley de áreas metropolitanas que dice en inicialmente el producto de la sobre tasa del dos por mil sobre el avalúo catastral de inmuebles ubicados en la jurisdicción correspondiente al área metropolitana yo no sé señores de la administración si cuando nosotros la base para pagarle al área metropolitana es el avalúo catastral y en algún momento existía la discusión de si lo que se le pagaba al área solo con base en el área metropolitana ... esa es la inquietud eso es lo que hay que definir en un momento dado por que si es con el avalúo del inmueble solamente nosotros tendremos que seguirle pagando a estas personas el porcentaje correspondiente del dos por mil al área metropolitana y ahí si cabría la solicitud del honorable concejal ponente en el sentido Para este tipo de personas yo creo que la misma ley 1537 de vivienda que reforma la no recuerdo cual 91 del 2000 plantea los recursos que se tiene que tener para la consecución de vivienda de estas personas ese es un ejercicio interesante es un ejercicio que si lo logramos hacer nolos proyectos de vivienda que se tengan en el municipio cuando recibí el proyecto de acuerdo para el estudio de esos proyectos me inquietaba que estas personas a las cuales ya se les había entregado la vivienda causarían el impuesto predial y efectivamente le causaron y nosotros no podemos como lo decían ustedes con justa razón con toda la razón no podemos condonar eso me preocupaba pero cuando la doctora manifiesta o cuando ustedes manifiestan que el Comfenalco las entidades correspondientes pagaban lo que era el impuesto de estas personas nosotros no estamos condenando a absolutamente a nadie no estamos haciendo algo que no sea debidamente del concejo y veo muy pertinente que esto se presente el último punto es no hay que mirar lo de los diez años como la posibilidad de financiación de diez años en el sentido de las viviendas son 10 años donde el gobierno nacional por medio de esta ley pretende 1. Que las personas tengan su vivienda mínimo 10 años uno de los artículos ha sido dice que no se permite la enajenación de estos bienes durante esos 10 años lo segundo es que le da a quien sea el estrato 1 para esos 10 años y lo tercero es

que posteriormente se mirara cuan realmente es el estrato correspondiente que tiene esas viviendas lo que nos lleva a nosotros a considerar una propuesta del señor ponente en el sentido de que la exoneración no sea nada más por un año si no que sea por un tiempo determinado un tiempo mayor se pretende de los 10 años puede ser puede no ser eso sería objeto de un estudio correspondiente para estas personas y mire que eso tiene una razón de ser clara ustedes mismos estaban ahora son personas que no han tenido la oportunidad de estar en comunidad como tal han tenido la oportunidad de estar individualmente inmersos en un colectivo mas no comunitariamente ese aspecto lo lleva a nosotros a pensar que quizás un año sea poco tiempo para que estas personas se tengan una oportunidad económica de estabilizarse y una de las cosas es la siguiente todos sabemos cuándo nos mudamos de apartamento de un apartamento pequeño a uno más grandecito que existen cosas que debemos comprar eso mismo le va a suceder a esta gente con plena certeza la mayoría no tenía sala van a tener que conseguir su sala van a tener que conseguir el comedor otro tipo de cosas y para la estabilidad económica de estas personas va a ser un poco difícil aparte de lo social que han mencionado todas mis compañeros yo si les sugiero muy comedidamente que los dos aspectos importantes que plantean los compañeros en este caso el ponente de que sea una excepción a mayor tiempo lo analicen y que analicen la posibilidad de que el área metropolitana también nos de la mano en este aspecto y lo otro es que no se puede generalizar el impuesto, la exoneración porque nosotros tenemos unas políticas publicas claras de vivienda y a eso nos tenemos que señor todos nosotros muchas gracias señor presidente muchas gracias y perdone la interrupción.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS ALZATE MAYA

Con gusto señor concejal algún otro concejal desea hacer el uso de la palabra los que vienen a socializar alguno de ustedes quiere hacer uso de la palabra o se llevan las inquietudes de los honorables concejales bien pueda.

TIENE LA PALABRA JUAN CARLOS SUAREZ OSPINA ABOGADO DE LA DIRECCIÓN DE RENTAS

Una claridad respecto a lo que el concejal león Fredy hablaba del marco de la ley 1448 en el marco de los desplazados primero es que la ley del 2011 invita a los municipios para que en un año sacaran el acuerdo ósea que es lo primero para decir y lo segundo es que para que apliquen los desplazados la norma aplica al territorio al cual fue desplazado no que vengan desplazados y lleguen a bello por eso hablaba en bello hay situaciones de desplazamiento urbano y rural dentro del mismo municipio personas que se han visto a dejar sus casa y han sido tomadas por la delincuencia, cierto, esas viviendas si tendrían

derecho a demás que están protegidas y puede ser registradas en instrumentos públicos con la medida cautelar de que nunca puedan prescribir para que a través del proceso administrativo de restitución de tierras o bienes inmuebles luego sean nuevamente incorporados al derecho normal de dominio era como esa claridad respecto a las excepciones que se pueden tratar.

TIENE LA PALABRA LA DOCTORA LINA ROLDAN

Agradecer al doctor Nicolás y nos parece importante concejal Bladimir que sometamos a estudios el tiempo al que nos hace alusión el concejal Nicolás con base en la normatividad actual que hay respecto de estos beneficios para esas personas determinadas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS ALZATE MAYA

Honorable concejal Bladimir sierra ponente del proyecto.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL BLADIMIR SIERRA

Gracias señor presidente, doctora venga no sé si fui claro en mi intervención yo les estoy solicitando dentro de este análisis que miremos entre uno o dos años porque obviamente tenemos que tener en cuenta el tema de la afectación del marco fiscal de mediano plazo tampoco se trata de que hagamos algo demagógico y después nos enredemos de uno a dos años miremos la posibilidad dentro de un proceso de transición que inclusive de la ley 1537 podemos enmarcar y miremos inclusive según esa afectación financiera que nos permita o no movernos en ese uno a dos años y lo de, por que lo de los 10 años que menciona la concejal está en la 1537 para temas nacionales nosotros tenemos la, según tengo entendido si estoy equivocado ya en los temas locales territoriales municipales somos nosotros que tenemos la facultad dependiendo de una cantidad de variables tanto financieras como administrativa entonces les insisto hagamos el análisis en este mismo proceso que lo presentan ustedes de uno a dos años más para que los Corporados analicemos y miremos cual sería la ideal entre esos dos años gracias presidente

TIENE LA PALABRA EL DOCTOR STEFAN VALENCIA FUNCIONARIO DE LA SECRETARIA DE VIVIENDA

Señor presidente por favor

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS ALZATE MAYA

Bien pueda

TIENE LA PALABRA EL DOCTOR STEFAN VALENCIA FUNCIONARIO DE LA SECRETARIA DE VIVIENDA

De pronto me tomo la palabra para algunas claridades de los tema que estábamos hablando y en específicamente digamos cuando el concejal Bladimir hablaba pues de la exoneración de uno o dos años similar a lo que hablaba el concejal Nicolás Martínez y es bueno aclarar que en este momento estas matriculas inmobiliarias estas 1008 matrículas inmobiliarias no están a nombre de los beneficiarios porque precisamente lo que se pretende es hacer la escrituración como al de estas familias entonces en estos momentos estas 1008 matrículas aparecen a nombre de la fiduciaria que es la administradora de los recursos entonces tendríamos que mirar digamos he analiza ese tema pues para eso están acá los abogados por que la exoneración en estos momentos se haría para unos predios que están a nombre de una fiduciaria y que se necesitan estar a paz y salvo para que pasen al beneficiario como tan entonces teníamos que analizar esa parte porque en este momento estaríamos analizando cómo te digo ese tipo de predios y luego se llegaría la escritura donde ya le llegaría a cada uno entonces la normativa de pronto aplicable ahí cambiaria lo otro es el tema del área metropolitana que es similar a lo que dice el doctor Nicolás seria revisar si el tema pasa por el recaudo ósea si este impuesto lo hace en el recaudo o en el avaluó como tal porque si fuera por el recaudo diríamos que no podría aplicar entonces ese tema lo analizamos con catastro el otro tema de los beneficiarios que hablaba el concejal el proceso que hizo pues todo el acompañamiento que ha venido haciendo el proyecto lo está haciendo la es Comfenalco Antioquia quien hace la gerencia técnica social y administrativa ellos son los que nos acompañan en este proceso digamos de postulación de los beneficiarios y estas familias van al gobierno nacional al ministerio de vivienda donde hay allí hacen ese cruce del que ahorita tu hablabas de cuales familias tenían derecho o no porque tenían predios o porque ya hayan tenido digamos otro subsidio anteriormente entonces por la secretaria de vivienda a través de Comfenalco les hacemos llegar obviamente este filtro digamos que se hizo que no lo hace directamente el municipio si no que a través de la caja de compensación se hacen las postulaciones al ministerio y es el ministerio quien da la viabilidad de las familias que van para allí, con lo referente a lo que hablaba el honorable concejal león Fredy con respecto a las demás familias que también fueron dignificadas por la ola invernal digamos que dentro de este marco de ola invernal está el decreto 1920 que es por el cual se desarrollan estos proyectos de vivienda y digamos que en el municipio de bello los proyectos, los dos únicos proyectos que salieron bajo esta connotación fue el proyecto de montes claros y el proyecto de villa de los ángeles esos fueron los que estaban enmarcados en el tema de ola invernal entonces tendríamos que analizar este proyecto de villa de los

ángeles exactamente, con respecto a lo que hablaba el honorable concejal Nicolás Martínez pues es lo que hablábamos con Bladimir pues es a.. De esta exoneración si podemos hablar pero teniendo en cuenta que hoy por hoy estas matriculas están es a nombre de una fiduciaria. Listo muchas gracias señores concejales.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS ALZATE MAYA

Muchas gracias doctora.

Honorable concejal Bladimir sierra

Tiene la palabra Bladimir

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL BLADIMIR SIERRA

Gracias señor presidente mire ingeniero de todo lo que usted acaba de explicar lo tenemos muy claro lo explicamos desde el principio pero les insisto si bien es cierto en estos momentos el objetivo del proyecto como tal como usted lo explica es exonerar la fiducia para poderle dar trámite a las matriculas si la ley no lo permite por favor analícelo este es el momento ideal y adecuado para también dejar claro uno o dos años más de exoneración para las familias después sería más complicado entonces tenemos claro lo de este año 2015 cuál sería su efecto la propuesta es mirar para las familias yo entiendo, entendemos el tema del filtro todo lo de Comfenalco lo que necesitamos es que nos certifiquen para que nos quede como soporte en el proyecto y para terminar mire señores administración representados ustedes analicen consulten hagan las respectivas, el respectivo proceso para que miremos estas posibilidades pero que oficialmente señor presidente queda en micrófonos que ustedes por favor quedemos comprometidos de ustedes reunirse con el jurídico del concejo de la corporación para que lo que ustedes decidan que ojala sea la propuesta que estamos haciendo lo puedan organizar y estructural en el proyecto porque el proyecto cambiaria en su estructura y habría que organizarlo inclusive mirar la posibilidad de una enmienda o mirar como desde el reglamento y de la ley nos permite organizarlo y así yo poder dar trámite a la ponencia y les vuelvo y les insisto el tema de los tiempos entonces que por favor de ustedes oficialmente que en ese compromiso entre ustedes y la corporación en cabeza del jurídico para poder yo intentar mirar como este fin de semana nos rinde muchas gracias señor presidente muchas gracias a ustedes administración

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS ALZATE MAYA

Toma con gusto honorable concejal Bladimir sierra usted puso en consideración si era del caso que el señor jurídico diera claridad también y diera su concepto con respeto y él quiere intervenir entonces bien pueda señor jurídico hacer uso de la palabra.

TIENE LA PALABRA EL JURIDICO JOSÉ GABRIEL HERNÁNDEZ OBANDO

Gracias señor presidente buenos días a todos los Corporados y a las personas que nos acompañan en especial la doctora Gladis la contralora solamente quiero hacer una precisión y coadyuvar lo que ha manifestado el honorable concejal ponente y el concejal ponente perdón y el otro concejal Nicolás Martínez y obviamente desde luego los demás Corporados la idea es la siguiente para darle trámite a este proyecto he insistir en lo que dice el honorable concejal Bladimir sea esta semana porque si no en termino no nos da primero pedirle a la administración la argumentación jurídica y motivacional del 100 por que las excepciones son taxativas en la ley en el 100 entonces necesitamos reunimos para eso primero la concertación del periodo que el honorable concejal pide de uno a dos años y se debe hacer a través de un comunicado oficial de la oficina de origen en este caso la alcaldía, segundo dar claridad son esos cuatro puntos al área metropolitana porque esos bienes esos aportes del área metropolitana son por norma de acuerdo municipal nosotros no podemos hacer uso y no tenemos facultades para disponer de esos recursos y cuarto dar claridad de los predios primigenios o de mayor extensión teniendo en cuenta si se ha de exonerar o a hacer esa excepción del 100 sobre los predios primigenios o de mayor extensión que dieron origen a las matriculas de propiedad horizontal porque una cosa es las matriculas que ustedes en el proyecto de acuerdo relacionaron que son nuevas que nacen de un predio de mayor extensión y que en última instancia o en primera instancia como son derivadas de uno de mayor extensión y son nuevas y apenas están escritas esas matriculas como predios derivados he iniciales no deben de tener impuesto en este momento causado por que por una razón sencilla por que no se ha inscrito ni se ha legalizado entonces esos predios que vienen de Comfenalco y la fiducia hacer claridad al respecto entonces esos cuatro puntos para darle claridad a la administración y celeridad en lo que quiere a la corporación y el concejal ponente para que entonces esos cuatro puntos allá claridad para darle paso entonces al debate en primer en la comisión señor presidente muchas gracias

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS ALZATE MAYA

Con gusto doctor tito jurídico de la corporación no resta si no agradecerle a la doctora Lina roldan secretaria de vivienda al equipo de trabajo de hacienda y rentas municipales por estar presente acá muy amables quedan invitados para el primer debate también me gustaría mucho que estuvieran presentes por si se suscita una duda o alguna pregunta de algún honorable concejal muchísimas gracias señor secretario continuemos con el orden del día

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Con mucho gusto señor presidente que quede en el acta la asistencia de los siguientes concejales hasta el momento que me faltaban la concejala Nubia estela Suarez caro la concejala Nubia del socorro valencia Montoya Jesús Ernesto zapata Orrego hasta el momento continuamos con el tercer punto intervención de la doctora Gladis Elena gil Ochoa contralora del municipio de bello con su equipo de trabajo tema informes del plan de acción para el año 2015 señor presidente

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS ALZATE MAYA

Le damos la más cordial bienvenida a la doctora Gladis helena gil Ochoa contralora de nuestro municipio ha todo su equipo de trabajo muy gentiles por estar acá presentes para exponernos el plan de acción de la contraloría municipal al igual darle un cordial saludo a las personas que nos acompañan hoy al señor William presidente de la junta de acción comunal barrio san José obrero a la personas de la tercera edad que vienen a acompañarnos desde por la mañana y a todos los presentes en general un cordial saludo doctora Gladis bien pueda hacer uso de la palabra y bienvenida y muchas gracias por estar acá presente

TIENE LA PALABRA LA DOCTORA GLADYS ELENA GIL OCHOA

Muchas gracias señor presidente muy buenos días para todas y todas señoras concejales honorables concejales a los señores de la mesa principal funcionarios de las diferentes dependencias de la administración a mis compañeros de la contraloría mis compañeros y compañeras de la contraloría y un saludo muy especial a todas las líderes y lideresas y líderes que nos acompañan de la comunidad, en primer lugar pues quiero expresarles mi sincero sentimiento de gratitud por invitarnos a compartir con ustedes y a socializar nuestro plan de acción voy a permitirme hacer una breve hacer un breve recuento de que lo que es la estructura organizacional de la contraloría que si bien sé que es un tema que ustedes dominan perfectamente pues hay

algunas personas que no conocen la estructura organizacional. La contraloría básicamente esta direccionada por el despacho que tiene dentro de sus funciones y facultades orientar la planeación las comunicaciones estratégicas hacer las evaluaciones y adelantar las evaluaciones y el mejoramiento continuo de igual manera tiene una función muy especial dentro de los procesos de responsabilidad fiscal que es hacer el legal grado de consulta oncea la segunda instancia en los procesos de responsabilidad fiscal así mismo la sub contraloría tiene a su cargo orientar todos los procesos de responsabilidad fiscal tiene a su cargo una tarea muy importante que es la de la jurisdicción coactiva hacer la gestión jurídica pues desde esta dependencia tiene a cargo la representación jurídica de la contraloría y es un tema supremamente importante también porque es quien asiste y quien en representación de la entidad actúa las diligencias judiciales en los diferentes despachos de igual manera esa dependencia de la sub contraloría tiene a su cargo todo el direccionamiento de la parte financiera el talento humano la gestión documental en general toda la parte administrativa en la contraloría hay dos contralorías auxiliares delegadas esta la contraloría auxiliar delegada de control fiscal que es quien lidera desde donde se lidera el proceso de los procesos de auditoria y también desde el proceso de proyectos especiales desde la contraloría auxiliar delegada de proyectos especiales se lideran los procesos de auditoria inherentes al medio ambiente los recursos naturales obra pública se lidera todo el direccionamiento y la revisión de las urgencias manifiestas y por supuesto pues tiene una tarea muy importante que es en la que estamos en trámite en este momento que es el seguimiento y el acompañamiento a la política pública que esta en este momento en debate a punto de debate en el concejo, la contraloría del municipio de bello tiene una planta de cargos de 21 funcionarios cuatro de los funcionarios somos de la alta dirección hay seis contadores auxiliares hay seis personas del nivel profesional tres personas del nivel técnico y dos personas del nivel asistencial la contraloría hoy cuenta con un presupuesto de mil ochocientos tres millones quinientos cuarenta y siete mil quinientos ochenta y un pesos este presupuesto pues fue aprobado por ustedes por esta honorable corporación el año anterior dentro de este presupuesto los gastos de personal para los gastos de personal y gastos de funcionamiento están orientados mil setecientos treinta y tres millones doscientos ochenta y ocho mil ciento treinta pesos y los gastos generales son de setenta millones doscientos setenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y uno de esos gastos generales treinta y seis millones cero setenta mil novecientos cincuenta pesos que equivalen al dos por ciento de estos gastos generales por ley se deben asignar a la capacitación del personal. Quiero hacer referencia a algunas generalidades del plan de acción básicamente ustedes conocen que el plan es una herramienta que le permite a las organizaciones metodológicamente atender y determinar y seleccionar todas las iniciativas de mayor importancia, en nuestra

organización pues hemos determinados ustedes saben que las contralorías tienen una columna vertebral y es columna vertebral la determina el proceso de fiscal que es finalmente donde se genera todos los hallazgos y se genera en realidad todo el centro que hacemos este plan se ha desprendido del plan de acción formulado para el periodo 2012-2015 para el año 2015 para el año 2015 es la formulación que hoy les estamos presentando voy a hacer una relación somera de las líneas estratégicas porque ya ustedes habían aprobado ese plan estratégico hace tres años entonces no quiero hacer una relevancia y no quiero hacer una relación de lo que fue ese proceso, en la oportunidad que ustedes me brindaron la semana antepasada de socializar el proyecto de acuerdo que y la iniciativa que presentamos ante ustedes hice relación a las líneas estratégicas hoy me voy a permitir enunciar nuevamente esas líneas estratégicas esas 5 líneas estratégicas toda vez que desde allí se parte para el trabajo que hemos hecho de planeación para este año.

La primera línea estratégica que nosotros atendemos desde la contraloría es la vigilancia y el control a la gestión pública ese control pues si ustedes bien conocen que es un control posterior pero de igual manera hacemos un control social que es bien importare y es un control que hacemos de la mano de la comunidad, la segunda línea estratégica es el control social en la gestión pública desde ahí nos dedicamos a hacer una promoción participativa de la ciudadanía a generar unas estrategias como la de los contralores y contraloras estudiantiles que crearon el marco de la reciente política pública que presentamos a consideración de esta corporación la línea estratégica tres está orientada a la modernización de la contraloría aquí se trata de generar unas tecnologías informáticas y comunicacionales de igual forma pretendemos automatizar todos los procesos de la contraloría bien conocen ustedes que esto genera unos recursos para esto se requieren unos recursos importantes y estamos pues en el trabajo de gestionar esos recursos la línea estratégica cuatro se relaciona con la construcción de redes interadministrativas aquí hablamos básicamente a la celebración de convenios la celebración de alianzas la subscripción de cartas de entendimiento con diferentes organizaciones locales y regionales que nos permitan adelantar esas tareas y la línea estratégica cinco está relacionada con la generación de insumos para el control político básicamente esta línea es la rendición de cuentas que hacemos a la comunidad además de las que estamos obligados por ley tratamos de generar otros espacios de entendimiento con la comunidad y la presentación de informes tanto a la comunidad como a esta corporación, dentro de este plan estratégico hay unas estrategias generales que hemos venido trabajando y que las estamos las hemos incluido dentro del plan justamente con el propósito de fortalecer esas acciones que nosotros tenemos que coadyuvan para hacer un ejercicio de control más eficiente y más oportuno porque hemos encontrado

pues algunas dificultades que en el ejercicio en el desarrollo de estas tareas que las hemos tratado y estamos tratando de mejorar las, hacer un mejoramiento continuo básicamente se trata de celebrar y suscribir unos convenios y cartas de entendimiento como lo manifestaba anteriormente y hacer la implementación de las herramientas tecnológicas el fortalecimiento de las comunicaciones internas para garantizar la calidad y efectividad de los procesos promover acciones y programas de capacitación a grupos comunitarios fortalecer y diseñar las estrategias de comunicaciones de tal suerte que se pueda fortalecer esa imagen corporativa estamos tratando y estamos en la tarea de realizar un diseño y una promoción una imagen corporativa para esto hemos suscrito recientemente un convenio con la administración municipal y a través de ese convenio pues nos van a facilitar una comunicadora para que nos ayude en este propósito así mismo estamos desarrollando programas de bienestar laboral para que nuestros funcionarios pues estén trabajando atentos y con la metodología y las tecnologías que nos permitan hacer esas tareas y esos compromisos oportunamente estamos en la tarea también de fortalecer la auto gestión el auto control la auto evaluaciones y esto nos va a generar seguramente pues una mayor credibilidad entre las personas de la comunidad y entre las distintas organizaciones con quienes interactuamos estamos en la construcción de redes con otras agencias de control para que nos permitan retroalimentarnos de esas experiencias exitosas que tienen otras entidades y de igual manera pues nosotros poder compartir y poder mostrar los trabajos y las experiencias exitosas que también hemos tenido estamos en la tarea de evaluar y para este año tenemos el proceso de evaluación la evaluación permanente de todo los convenios suscritos para mirar que cuales de estos convenios pues realmente nos han permitido avanzar en los procesos de la contraloría y cuales pues en realidad no tendrían ninguna razón de ser de continuar ejerciéndolos la promoción de las relaciones comunicacionales para una difusión óptima del ejercicio de control es el trabajo que les decía que tenemos programado y planeado hacer con la funcionaria que nos van a facilitar desde la administración y otra es la promoción de las audiencias públicas de participación con la comunidad que fueron unas, fue una tarea que el año pasado dio excelentes resultados recientemente hicimos una audiencia con la administración y en la cual obtuvimos pues como el resultado de esos espacios de participación comunitaria oportunamente les vemos a hacer llegar a ustedes el informe de esa actividad, voy a hacer referencia ahora a lo que es el plan de acción de la contraloría auxiliar de las contralorías auxiliares delegadas.

Las contralorías auxiliares delegadas son básicamente las que llevan la columna vertebral de la contraloría pues desde aquí se desprenden funciones supremamente importantes como liderar los procesos de participación

ciudadana desde esta contraloría auxiliar delegada se lidera el procesos de la auditoría integral, así mismo la contraloría auxiliar delegada de proyectos especiales se encarga de liderar los procesos del medio ambiente, lidera los procesos de los recursos naturales , lidera procesos de obras públicas y organismo ambiental y también se dedica a liderar los procesos de revisión de las urgencias manifiestas para este año 2015 la contraloría, las contralorías auxiliares delegadas han planeado las siguientes auditorias voy a dar una revisión somera hacer una relación somera de lo que son estas auditorías y en qué estado se encuentran cada una de ellas al igual que las fechas yo sé que este tema es un tema de suprema importancia para algunos de los honorables Corporados y Corporadas y por eso pues voy a hacer una relación exacta de las fechas en las que se han realizado y las que se están realizando estas auditorías.

La primera auditoria que se ha planteado es la auditoria de la cartera morosa de la administración central se inició el dos de febrero está planteada y planeada hasta el treinta de abril actualmente pues se encuentra en etapa de informe preliminar habíamos planeado y fue una de las auditorias que se las pasamos a ustedes oportunamente para las revisión estudio y fue la auditoria a los controles de advertencia esta auditoria se había dado inicio el día dos de febrero y estaba planeada hasta el treinta de abril pero recientemente en un pronunciamiento la corte constitucional declaro inasequible una parte del artículo 267 de la constitución política que facultaba, dentro del cual se facultaban las contralorías para realizar funciones de controles de advertencia y esto pues aquí básicamente esta auditoría que habíamos dado inicio quedo un informe preliminar entonces por supuesto no la vamos a continuar por qué tenemos que ser respetuosos y atender esos postulados esos llamados de la corte hay una auditoria exprés de una queja que elevo un ciudadano y está relacionada con unas libranzas que se venían haciendo en el municipio un convenio que se había autorizado a una firma que no la conozco esa auditoria es precede inicio el 22 de enero y se planeó hasta el 22 de marzo, la queja finalmente pues estaba relacionada con unas anomalías en la libranzas firmadas en re el Municipio de Bello y una cooperativa que se denomina activos y finanzas o asea al parecer la cooperativa finalmente no existía o si existía pues no es un tema finalmente lo está manejando en este momento el área de responsabilidad fiscal y entiendo que dieron unos traslados penales porque al parecer había personas inescrupulosas y externas que aportan una documentación falsa a ese proceso.

Había una auditoria al talento humano del municipio de Bello a la administración central se inició el 2 de febrero, termina el 30 de abril y está en etapa de informe preliminar, hay una auditoria de quejas que se inició también el 2 de febrero y se termina el 30 de septiembre está en ejecución la

auditoria esta auditoria es supremamente importante porque las auditorias que hacemos y es el seguimiento que le hacemos a los pronunciamientos de los ciudadano y por supuesto de algunos Corporados y corporadas que elevan solicitudes expresas con relación a algunas situación específica; se está adelantando también una auditoria al informe fiscal y financiero del municipio esta auditoria se inició el nueve de marzo y está planeada hasta el 15 de mayo está en ejecución el informe fiscal y financiero de Bello Salud de la ESE Bello salud se inició también el 9 de marzo y está planeada hasta el 15 de mayo también está en ejecución, la auditoria regular al municipio de bello que incluye la oficina de control interno y los planes de mejoramientos se debió inicio a esta auditoria el 9 de marzo y está planeada hasta el 30 de mayo también está en ejecución; al fondo de servicios educativos de la institución educativa Alberto Días Muñoz por una queja elevada por un ciudadano se inició también una auditoria el día 9 de marzo y se terminara el 30 de abril está en etapa de informe preliminar este auditoria ya estaba planeada en nuestro plan de acción pero interpusieron una queja con respecto a los manejos de los recursos de esa institución entonces se dio prioridad y se adelantó la auditoria.

La auditoría regulara la ESE Bello salud que incluye también la oficina de control interno de ese entidad y los planes de mejoramiento se esa se dio inicio el 9 de marzo y termina el 11 de mayo, perdón estoy equivocada se da inicio el 11 de mayo y termina el 18 de Agosto; a las políticas públicas de envejecimiento y veje se tiene planeada un auditoria que se dará en inicio el 23 de junio del represente y termina el 22 si se tiene planeada terminarla el día 22 de septiembre al fondo de servicios educativos de Josefa Campos, se dará inicio a una auditoria el día 23 de junio y se terminara el día 22 de septiembre a sí mismo a los fondo educativos de servicios de la institución educativa Jaime Arango Rojas se dará inicio a la auditoria el día 23 de junio y se terminara el septiembre 22, a los programas deportivos del municipio de bello se va a iniciar una auditoria el 3 de agosto y se terminara el 30 de octubre, a la personería se le dará inicio a una auditoria el 3 de agosto y se terminara también el 30 de octubre a esta corporación se tiene planeado adelantarle un auditoria el día 3 de agosto para terminarla y finalizarla el 30 de octubre a las políticas públicas de victimas del municipio de bello, debe ser de atención a víctimas se inicia el 7 de septiembre y terminara el 30 de noviembre, a la concesión del tránsito que sé que eso es un tema de suprema importancia para esta corporación se tiene planeado iniciar la auditoria el 7 de septiembre y se terminara el 30 de noviembre, a Bello Aseo se iniciara también el día 7 de septiembre para terminar el 15 de octubre con esa auditoria se tiene planeada una auditoria a los contratos del ESE que se inicia el 30 de octubre hasta el 30 de noviembre en las mismas se va a adelantar auditoria a los contratos del municipio de Bello y una auditoría financiera del municipio de

bello también se tiene planeada para esas fechas; actualmente se encuentran en ejecución los informes del estado de los recursos naturales vamos a hablar de las auditorias y del trabajo que se viene haciendo desde el área de vigilancia en proyectos especiales la vigilancia en la infraestructura el medio ambiente y a los proyectos especiales actualmente se está adelantando una auditoria de los informes de los estados de los recursos naturales se inició el 2 de Febrero y se terminara el 10 de julio, se está adelantando también en esta área de la auditoria la contratación del mega colegio marco Fidel Suarez que se inició el 2 de febrero y también se termina el 30 de junio; la auditoria proyectos del plan de desarrollo del alumbrado público se inició el 16 de marzo termina el 30 de julio está en etapa de ejecución también y se tienen planeadas a partir del 27 de abril una auditoría a los proyectos del plan de desarrollo al acueducto de la vereda la Meneses se tiene planeada a partir de primero de junio a las urgencias manifiestas del municipio esa auditoria va hasta el día 28 de septiembre porque es una auditoria bien importante una auditoria a la contratación del mega colegio Paris que se iniciara el primero de junio y se ira hasta el 6 de octubre a la curaduría primera se tiene planeada una auditoria aquí inicia el 3 de agosto hasta el 30 de octubre y a la curaduría segunda en las mismas fechas para el 10 de agosto se tiene planeado una auditoria a la contratación de obras civiles y ambientales incluye las urgencias manifiestas y está programada hasta el día 30 de octubre la auditorías al proyecto del plan de desarrollo ambiental se iniciara el 5 de octubre hasta el 30 de noviembre y finalmente la auditoria de los proyectos del plan de desarrollo que se iniciara el 5 de octubre hasta el día 30 de noviembre.

De esta manera pues les hago un recuento y una lectura de los que van a hacer las auditorias y como está estipulado el plan de las auditorias para este año, estamos a disposición de los honorables Corporados y corporadas si alguno tiene interés especial en algunas de las auditorias que vamos a realizar o si tienen especial interés en que adelantemos algunas de las auditorias pues este plan tiene las flexibilidad y por supuesto pues podríamos hacer algunas modificaciones en la fechas que ya propusimos y planeamos.

Voy a permitirme hacer una, un recuento del trabajo que hemos venido haciendo en el plan de control social que es una tarea y es una directrices que se imparten justamente pues desde la contraloría de responsabilidad fiscal y ahí queremos pues aprovechar y hacer un recuento desde esta tarea de control social que se viene haciendo, básicamente desde esta área se adelantan las estrategias de los contralores y contraloras estudiantiles se hace todo el ejercicio y el acompañamiento al control social participativo que insisto es lo que hemos querido fortalecer a través de la política pública que reciente mente presentamos a la corporación de igual manera se fortalecen desde allí se hace la tarea de fortalecen la información y comunicaciones con la comunidad, se

mejora se está haciendo un trabajo y se planeó un trabajo de mejorar y fortalecer todos los procesos de las tramites, las quejas, los tramites que nos presentan la comunidad bien conocen usted que hay unas falencias en este tema y estamos propendiendo para este año dejar optimizado el proceso de las PQRS se está haciendo todo el trabajo de automatización de los procesos y estamos tratando de automatizar todas la auditorias en la medida de los posible esto pues obviamente indica unas auditoria especiales implica por supuesto unos recursos y unos insumos que la contraloría hoy no cuenta con ellos pero que estamos en trabajo y en la tarea de suscribir algunos convenios que nos permitan mejorar estos aspectos.

Voy a hacer referencia a lo que es el plan de acción concretamente de la sub contraloría desde la sub contraloría como les indique al inicio de esta presentación pues se desarrollan unas actividades supremamente importantes y tiene unas responsabilidades muy antes que básicamente están orientadas al fortalecer la capacidad operativa del proceso de responsabilidad fiscal y de la jurisdicción coactiva como se los iniciaba inicialmente, el propósito que se tiene es dar trámite al 100% de los él direccionamiento y de los procesos de responsabilidad fiscal da el tramite al 100% de los hallazgos fiscales de las solicitudes de sanción y de hacer un seguimiento a los títulos ejecutivos pro cobrar que existen hoy en la entidad conforme a las disposiciones legales y a los procedimientos determinados en el proceso de gestión jurídica así mismo está a cargo de esta área la implementación de proceso verbal de responsabilidad fiscal quiero hacer alusión que nosotros hoy en la contraloría tenemos 96 procesos que estamos adelantando se están adelantado 96 procesos de responsabilidad fiscal 5 de esos 96 procesos se están ya dando por el tramite verbal es un trámite que es relativamente por disposición legal relativamente nuevo en las contralorías apenas estamos empezando dando inicio al trámite verbal nosotros en la contraloría del municipio de bello tenemos una sala de audiencias con toda la tecnología de punta que nos permite por supuesto tener unas audiencias optimas y en las cuales por supuesto pues tengamos total garantía y certeza al debido proceso, llevamos a cabo el procedimiento d estos procesos de responsabilidad fiscal se llevan a cabo los procedimientos de la oralidad de acuerdo a las determinaciones que hizo la ley el artículo 97 de la ley 1474 del 2011hay una línea estratégica que es bien importante y es la modernización de la contraloría municipal de la modernización de la contraloría depende prácticamente el éxito la oportunidad y garantizar que esos proceso efectivamente sean certeros, sean oportunos si bien es claro para nosotros que se han presentado algunas falencias en la oportunidad con algunos de nuestros procesos básicamente los procesos cuando en la reclamación los relacionado con la reclamaciones y las solicitudes que nos hacen las distintas instancias y entre otras esta corporación nosotros

dentro del plan de acción para este año la orientación que tenemos y estamos apuntando es a satisfacer este plan en un 100% de tal suerte que los resultados que tengamos para el 30 de noviembre sean óptimos que nosotros no nos demoremos ni un día más ni un día menos en la oportunidad de dar respuesta a nuestra comunidad de dar respuesta nuestros interlocutores, de dar respuesta a nuestras partes contrarias porque justamente pues de esto depende la credibilidad que tenga el órgano de control hoy en la localidad, entonces dentro de estos procesos estamos también en la tarea y tenemos dentro de la planeación el fortalecimiento de las competencias de los servidores de la entidad el mejor el nivel del clima laboral aquí estamos desarrollando programas tendientes a la promoción de las cultura y la ética la interiorización de los principios y valores éticos desarrollar programas de capacitación para intervenir las competencias comunes comportamentales y funcionales de acuerdo con el diagnóstico realizado por el área del talento humano pues esto entre otras muchas tareas que hemos venido realizando yo no voy a ser relación a cada una de esas tareas porque nosotros oportunamente hace 15 días a cada uno de ustedes honorables Corporados y corporadas les hicimos llegar el plan de acción que habíamos proyectado y que habíamos formulado voy a hacer una relación somera de las acciones y las tareas que tiene el despacho y para quedar al igual que mis compañeros y compañeros quedar a disposición de ustedes hacer las claridades que consideren necesarias con relación a este plan que formulamos, el despacho tiene unas tareas básicas pues entre otras es hacer el direccionamiento de todas las tareas y de todos los procesos que se adelantan desde la contraloría es básicamente el fomento del control social en la gestión pública aquí tratamos de mantener una permanente comunicación con los periodistas con las agremiaciones y con los grupos organizados interactuar permanentemente a través de las redes sociales desde Facebook YouTube o Twiter para estar en enlace permanente con la comunidad y con las diferentes corporaciones , expediré tenemos planeados expedir 6 boletines informativos externos sobre el acontecer del ente de control esto es básicamente expresándole y contándoles a la comunidad cuales son estos procesos de mayo impacto y esas decisiones de mayo impacto que se hayan podido tomar en la entidad así también expediré algunos boletines de presa de acuerdo con las necesidades de comunicación que se vengán y que se vayan identificado en el cumplimiento de la misión institucional.

Con respecto a los procesos de modernización de la contraloría también estamos hemos planeado hacer un fortalecimiento permanente de los sistemas de gestión hacer una revisión permanente de los documentos del sistema identificando las necesidades de actualización y los ajuste efectuar una revisión y un mejoramiento de los indicadores estratégicos tácticos y operativos,

tenemos planeado realizar doce auditorías internas para poder converger con ese mejoramiento continuo de que hemos estado hablando en todo este plan de acción mantener la certificación en las normas técnicas vigentes, realizar una evaluación y tres seguimientos al sus tema de control interno hacer un seguimiento a las diferentes planes de acción de mejoramiento y a los procesos y realizar seguimiento por la dirección del sistema de gestión y la evolución de gestión y efectuar actividad internas orientadas a la generación de la cultura del autocontrol.

Con respecto a la generación de insumos para el control político que es una de las tareas desde el despacho y considero de manera personal que es supremamente importante toda vez que es la gestión y es la tarea que tengo en el despacho de hacer un enlace permanente con esta corporación y con las comunidad en general tenemos dentro de la planeación hace un sistema de unificación de en el sistema de rendición de cuentas de tal suerte que no solamente la corporación se conozca de primera mano sino que también lo conozca el resto de la comunidad y por supuesto todos nuestros sujetos de control y todas las partes interesadas, presentar oportunamente la rendición de cuentas tanto las de rendición de cuentas de obligatorio cumplimiento como la rendición de cuentas que dentro del proceso social que estamos emprendiendo y dentro del proceso social que estamos direccionando desde el despacho pues queremos hacer ese enlace permanente con la comunidad en otras oportunidades he manifestado a esta corporación que el interés decidido que tengo es hacer un acompañamiento que me haga un acompañamiento decidido a la comunidad y poner en primer plano ese comunidad que creo que finalmente pues es a quien está orientado todo el trabajo de los organismos de control.

Quedo a disposición de esta honorable corporación al iguales que mis compañeros muchísimas gracias por la atención y por invitación nuevamente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS ALZATE MAYA

Muy bien, doctora Gladys perfecto muy claro muy contundente el plan de acción espero que tenga tiempo porque hay si como dicen el mi vereda que camello, que camello tienen para este año y esperamos por fin en cuatro años tener al fin de año una respuesta a una cantidad de soluciones de reclamos de quejas de demandas de la comunidad que hasta el día de hoy no se ha dado usted tiene un excelente equipo de trabajo y esperamos que logremos como usted dice en noviembre ya darle claridad a esa cualquier cantidad de demandas que existen contra el municipio, contra incluso la corporación y todo lo que tiene que ver con la contraloría, abro el micrófono para los honorables

concejales que quieran formular cualquier pregunta a la doctora Gladys Elena Gil.

Con el uso de la palabra el doctor León Fredy Muños, bien pueda honorable concejal.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LEON FREDY MUÑOZ

Muchas gracias señor presidente, nuevamente un saludo par todos los que están presentes hoy.

Pues más que formular preguntas señor presidente, pues yo creo que es que ni debería uno de hablar ya pero bueno; llamo especialmente la atención en algo doctora Gladys y aquí se está evadiendo un debate desde hace rato y eso genera cierta suspicacia por eso era la necesidad pues de ciertas auditorias las que llaman exprés de exprés yo no sé los términos porque en ultimas parece ser que lo de exprés es mas tarde que temprano o que no entiendo realmente la palabra exprés `pero en lo concreto no voy a hablar de lo que ya pedí porque estoy esperando eso hacer rato y no ha llegado entonces para que voy a reiterar ese asunto si aquí solo es la teoría del ocultismo entonces para que voy a reiterar pero hay dos asuntos en especial que teníamos en debate para esta semana y es el tema de las construcciones con planeación y las curadurías que aquí teníamos que hacer un debate Gabriel Jaime y se evadió nuevamente el debate no se va dar el debate dijeron que ya no se podía dar entonces doctora aquí programamos un debate y manda una carta el secretario las personas no podemos asistir entonces es evadiendo todo el tiempo, teníamos porque es urgente hacer un debate del modelo como hoy se está construyendo a Bello que es un modelo que viene creciendo pero no se viene desarrollando el crecimiento tiene que ir a la par con el desarrollo y son cosas que no hemos visto aquí , aquí se está permitiendo hacer un montón de cosas en la ciudad que al parecer nuestro por lo menos mío creo que no tiene nada que ver con el desarrollo de una ciudad por el contrario todo ese crecimiento va en detrimento de la ciudadanía va en detrimento de espacio públicos va en detrimento de calidad de educación, va en detrimento de cultura, va en detrimento de un montón de cosas de vías, bueno en fin; no estamos planificando la ciudad para que tengamos una ciudad amigable con el medio ambiente para que tengamos una ciudad mejor vivible eso no está pasando en bello y eso es causa de la persibidad como se está generando hoy las licencias o sea tenemos unos índices de construcción que ha permitido que pulule a lo ancho y largo de nuestro territorio las construcciones donde no se cumplen en muchas de ellas con las normatividad que se requiere por ejemplo el términos de parqueaderos en muchas de ellas no se cumple se dan las licencias de curaduría que tienen que ser revisadas por planeación se hacen los

primeros pisos supuestamente parqueaderos y va uno a ver y no hay un solo parqueadero entonces quien está regulando todo este modelo de construcción de nuestra ciudad y por eso hoy está colapsando la ciudad y ni que hablar doctora de los que se viene presentando que seguramente es una bomba de tiempo ojala me equivoque por el bienestar ciudadano y tiene que ver con el alcantarillado se está utilizando el mismo alcantarillado en muchas construcciones que venían de hace cincuenta y sesenta años ahí se está derramando todas esas construcciones porque no hay alcantarillados nuevos eso es una bomba de tiempo que se va a generar seguramente y no estamos haciendo el control y aquí están evadiendo ese debate desde hace rato lo que va a pasar es que esta ciudad en cuatro o cinco años y yo he sido muy insistente con eso y así me digan que soy cansón con el discurso o como algunos dicen que es discurso de campaña pues hay que seguirlo haciendo hay que martillar tanto en la mente del ser humano a ver si así se queda alguna cosa y se puede hacer algo con lo público, doctora en 5 años vamos a tener un millón de habitantes en bello en los mismos 22 kilómetros cuadrados en la parte urbana 1 millón de habitantes, 1 millón de habitantes en las mismas condiciones, 1 millón de habitantes sin colegios nuevos por que la cobertura se viene incrementando 1 millón de habitantes sin parqueaderos sin vías, sin espacios públicos eso va a ser terrible y están evadiendo eso porque claro la construcción hoy está dejando dinero pero dinero unos particulares y seguramente dinero a unos funcionarios públicos que son los que otorgan las licencias, sin ninguna regularización eso es muy preocupante el futuro que nos espera si no solucionamos en el presente este montón de cosas, la ciudad tiene que ser armónicamente planificada y eso es lo que no estamos haciendo entonces ese es un debate que hay que darlo y aquí se está evadiendo desde hace rato y es un órgano sujeto a control de ustedes las curadurías son sujeto de control así sean privadas pero cumplen funciones públicas , planeación tiene que ser intervenido urgentemente que es lo que se está haciendo desde allá porque están son dos entidades que trabajan de manera concatenada pero entonces lo único que está permitiendo el futuro sea nefasto si siguen en esas condiciones y eso hay que hacerlo y es una responsabilidad los ciudadanos y la ciudadanas y sobre todo la clase política bellanita y sobre todo ustedes como órgano de control que si hay que hacer un control mosquito e perdón ome presente que pena ome hoy estas de presidente; a que hay que hacer cosas eso como primero lo segundo veo que se va a hacer la auditoria a la famosa concepción del tránsito pero por allá en septiembre una cosa que hemos aquí debatido que también íbamos a hacer un debate a la concesión que aquí llevo entro el que firmo la primera concesión el doctora Faber González cuando era secretario llevo como caído del cielo vea, el hombre que firmo la concesión del tránsito en el gobierno de la doctora Olga Lucia Suarez Mira, cuando le entregamos los recursos públicos a un particular eso es triste, he pedido hasta

las sociedad cual es el estudio real cuando se entregó la concesión del tránsito en que beneficiaba la ciudad de bello entregar el 60% de nuestros recursos en que beneficia a Bello; hoy bello tiene un déficit, déficit por esa concesión de más de 800 millones anuales y aquí se demostró con las cifras al secretario Evelino cuando fue secretario interino, sería de como dos meses cuando nos dijo que el tránsito es la gallinita de los huevos de oro del Municipio de Bello la gallinita de los huevos de oro pero no para bello para un privado, doctora se llevan el 60% de los recursos del tránsito y con el 40 que le queda a bello, bello tiene que pagar la planta de los trabajadores y le queda faltando plata aproximadamente 800 millones, o sea que le estamos entregando un privado casi 6.000 millones anuales durante doce años que fue la primera concesión y en el 2013 Agosto del 2013 nuestro alcalde como lo llama algún concejal el estadista; vino y firmo el estadista de Bello firmo por 6 años más la concesión del tránsito porque trajeron unas foto multas y le dieron 6 años más de concesión esa es la gallinita de los huevos de oro para el municipio de Bello una concesión ya por 18 años cuando no hay un estudio técnico en que beneficia a Bello porque vemos el grado de hacinamiento que van teniendo los patios y vemos en las condiciones tan lamentables que esta el tránsito hoy, esa es la gallinita de los huevos de oro, mosquito, estamos beneficiando un particular a un privado y no solamente por doce años como lo firmo Javer Gonzales si no 6 años más como lo firmo el estadista de nuestro municipio el doctor Carlos Alirio Muñoz López, 18 años y estamos en mora entonces del debate y vuelven y nos cancelan el debate entonces cuando vamos a hacer un debate serio de los recursos públicos del municipio aquí cada que estamos hablando de los recursos públicos las necesidad de hacer de lo público un bien común la necesidad de hacer de lo público la redistribución equitativa evadimos los debates Cesar Bladimir y eso es lo que pasa en Bello entonces cuando vamos a hacer, cuando desde la contraloría realmente va a cumplir con las funciones que tiene que ser de la defensa de lo público que yo creo que es una función primordial y es la defensa de lo público que no se sigan robando los recursos públicos como hoy se los están robando en el municipio de Bello y lo hemos denunciado hasta la sociedad y poco se ha hecho o nada.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS ALZATE MAYA

Honorable concejal, le voy a pedir muy respetuosamente enfoquémonos en el plan de acción y las preguntas correspondientes a la presentación de la contralora ahora en el debate de varios vuelvo y te doy la palabra 20 minutos que tiene y hablamos ya de su problema generales que pasan en el municipio pero vamos a enfocarnos y si tiene preguntas específicas de las presentación de la contralora, bien pueda.

Bien pueda siga, honorable concejal.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LEON FREDY MUÑOZ

Con todo el gusto honorable presidente.

Si no que el plan de acción mencionaron la concesión del tránsito que se va hacer y por eso la reitero y en plan de acción también hay algunas cosas de las que hemos solicitado y que seguimos en espera, entonces por eso las menciono.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS ALZATE MAYA

Ya sabe que lo del tránsito ya lo hemos debatido y lo tenemos en un debate.

Para que aprovechemos la estadía de la contralora que hagamos cosas específicas de lo que ella nos presentó.

Bien pueda honorable concejal.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LEON FREDY MUÑOZ

No me estoy saliendo, no me estoy saliendo, bueno señor presidente, acogeré la solicitud y con esto termino, ya se me fue la paloma; presidente.

Esa interrupción, esa manera de cercenar la palabra definitivamente, vea y continuo, mosquito me cercenaste la palabra mosquito, pero bueno no hay problema igual se quedara a dormir el sueño de lo justo lo que uno diga aquí entonces es como para calentar la garganta será que uno se desgasta en estos micrófonos porque poco pasa, pero bueno; Doctora no yo la verdad no tengo preguntas sigo en espera de lo que he solicitado ojala si se haga lo que tienen que hacer defienda lo público aquí hemos visto, hemos mirado como nos roban de frente ahí en las narices en las narices de ustedes en las narices de todos y no se ha hecho lo suficiente.

Yo no tengo ninguna pregunta mosquito, no voy a hacer ninguna sigo a la espera de que me pasen los informes y aquí veo que vuelve y viene un contrato este si es más poquito el 41 millones de pesos para lo que se denunció anteriormente del famoso Genitec de los animales en situación de vulnerabilidad callejera como son los perritos, los gaticos, las vaquitas y los caballitos y todavía no ha pasado nada.

Gracias mosquito.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS ALZATA MAYA

Listo concejal, por ejemplo ese era una de las preguntas que hubiera dicho a la contralora que pasa con eso o aquello y de aquí de ninguna manera se la cercenado la palabra usted sabe que es más aquí de las personas más importantes que más nos gusta que da el verdadero debate en esta corporación se llama el doctor León Fredy Muñoz entonces nos hace mucha falta su debate pero cuando es coherente y cuando es pertinente y cuando es en el día que es y siempre usted sabe que ha contado conmigo.

Con el uso de la palabra el honorable concejal Gabriel Jaime Tabares.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL GABRIEL JAIME
TABARES**

Gracias presidente un saludo a usted a la mesa directiva a mis compañeros concejales a la doctora Gladys y a todo el equipo de trabajo de la contraloría a los que hoy que hoy acompañan.

No, solamente doctora Gladys solicitarle pues respetuosamente en la auditoria que se piensan hacer al as curadurías en el cronograma que usted nos dijo las fechas nosotros si pensamos hacer el debate, el debate se va a hacer ya no nos va dar si no para junio entonces quisiéramos en lo posible que usted si se puede dar tener ese informe de esa auditoría para esa fecha con el fin de nosotros con base en ese informe nosotros también tener argumentos para ese debate, básicamente esa es la pregunta ha y el tema de la parte ambiental lucho, Luis Ángel porque yo veo en las auditorias que se hacen acá sobre los recursos naturales y aquí se hace auditorias sobre ejecuciones de obras civiles y ambientales hay unos temas que todavía nos siguen preocupando como es el tema de conasfaltos ese tema es importante que tengamos para poder nosotros seguir trabajando y la inquietud que tiene la comunidad sobre conasfaltos sobre las canteras, lo de las escombreras del municipio , lo de los títulos mineros que en estos momentos están en el Municipio como está el tema de los títulos y básicamente para unos proyectos sobre todo en el sector del cortado que hay unos títulos que afectarían el proyecto de Mega proyecto que se está pensando en ese sector y un tema que me preocupa mucho y que quiero que no pase aquí en Bello como lo que está pasando en Medellín con el tema del parque del rio que a pesar de que es un proyecto para mí no era lo el mas que se necesitaba para la ciudad se hizo un digámoslo para mí un daño ambiental a ese sector muchas especies de ese sector aves, especies de árboles que estaban sembrados por la misma comunidad del sector fueron talados puede que siembren más árboles después pero e difícil volver a recuperar esa fauna y esa flora en el sector de parques del rio, entonces yo

creo que para Bello pongamos mucha atención en algunas ejecuciones que se van a ser en algunos sectores en algunos proyectos urbanísticos que se están haciendo en la ciudad que no vayamos a hacer el mismo daño ambiental a nuestro municipio, básicamente esa es la pregunta presidente.

Les agradezco mucho a todos ustedes.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS ALZATA MAYA

Muy bien, con el uso de la palabra el honorable concejal Jesús Ernesto Zapata.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JESUS ERNESTO ZAPATA

Gracias presidente, saludo para usted compañeros concejales, señora contralora, funcionarios y demás personas que nos acompañan en el recinto.

Pues yo voy a hacer una intervención muy breve, muy breve porque uno muchas veces no le gusta ni siquiera intervenir en una exposición de estas, en un tema de estas que hoy se trata en la corporación y es porque realmente no genera ninguna relevancia ningún cambio, ninguna innovación en lo que se ve o se exponen en los temas aquí en la corporación y entonces uno se va decepcionando como del tema de lo público y más cuando ve que no hay voluntad ni siquiera los mismos concejales de los mismos funcionarios en tratar de innovar y cambiar un poco lo que ve en el tema de los publico hoy en día y no solo en Bello si no a nivel de país en muchas de las ciudades y departamentos de hermoso país, es lamentable; es lamentable que en la administración publica el tema de las contralorías no cumplan ni siquiera el papel fundamental para lo que fueron creadas es lamentable honorables concejal León Fredy y usted lo expresa aquí en estos micrófonos y uno lo escucha hablar a usted y es lamentable siquiera, siquiera pensar que va a ver un resultado o va a ver una sanción o va a ver un tipo de digamos de resultado de una de estas auditorías que se hacen que sean positivas o que demuestran algún resultado sancionatorio en temas como los que usted menciona, el contrato de las llantas, en contrato de Genitec estos contratos que se han denunciado aquí porque lastimosamente hoy en papel fundamental que cumplen las contralorías en el país no solamente la de Bello es un papel como lo dijera yo para no llamarlo muy que no se escuchara muy cruel, muy grosero es un papel de complicidad con el tema de las administraciones porque desgraciada mente las contralorías en el país no deberían de estar de la mano de las administraciones publicas si no de la oposición para que realmente cumplieran un papel fundamental en el ejercicio de la vigilancia de control fiscal desgraciadamente ese tema de las contralorías se ha desdibujado en el contexto real de papel o de la función que cumple, entonces uno hacer aquí

una serie de denuncias, hacer una serie de pedir una auditoria yo llego a la conclusión honorable concejal León Fredy que es perder el tiempo siempre y cuando siga ejerciendo un mismo poder en la misma administración porque realmente y no soy un mago, no soy un estadista se va a dar cuenta que terminamos, que terminamos este periodo 2015 4 años de ejercicio de concejalía y no va a ver ningún resultado sancionatorio en contra de unas personas o en contra de una situaciones que se han presentado acá, es muy triste y lo quiero expresar en este micrófono y escuchar a la doctora señora contralora la doctora Gladys cuando habla que acudimos a la administración para que nos patrocinen o para que nos faciliten una comunicadora para poder hacer de la entidad en los medios masivos un papel un reconocimiento de la comunidades, el reconocimiento se hace con resultados la credibilidad se gana cuando uno muestra resultados y lo hago con mucho respeto a esta intervención y más que una intervención es un llamado de atención a los actores políticos en el papel que cumplen los entes de control es un llamado de atención yo soy un enamorado de lo público para mí la administración pública es una pasión pues lo tengo como carrera pero para mí esto es una pasión o se a las cosas son como son y muchas veces yo no intervengo pero es porque yo más bien me callo lo que expreso de pronto hiero susceptibilidades y no es mi sentir pero el papel que cumplen hoy los ente de control no solamente las contralorías si no las procuraduría y demás entes de control se ha visto permeado por el tema de la politiquería el clientelismo el amiguismo y por eso no muestre el resultado que tendría que mostrar.

Es eso señor presidente lo que yo quería expresara el día de hoy, muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS ALZATA MAYA

Muy bien honorable concejal, que bueno que llegara usted a las grandes esferas de este País político que bregara a cambiarnos la constitución que llegara a un senado y pudiera cambiarnos la constitución y que pero en muchas de verdad que mucho le doy la razón.

Con el uso de la palabra el honorable concejal Jean Lee Pavón Zapata.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JEAN LEE PAVON
ZAPATA**

Gracias señor presidente, un saludo especial a todos y cada uno de los presentes esta mañana en el recinto de la democracia y muy especialmente a la doctora Gladys Elena Gil contralora de la ciudad y sus funcionarios y su equipo de trabajo.

Yo considero señor presidente, honorables concejales de una u otra manera creo que no puedo compartir algunas de las apreciaciones, las respeto desde luego que hace el honorable concejal Ernesto porque conozco a profundidad muchos de los hechos que suceden en las contralorías no solo de bello si no del municipio del departamento y uno evidencia resultados que se tienen falencias que de pronto algunas personas dentro de las instituciones cometan ese tipo de hechos que usted describe seguramente que sí; creo que es más una cosa que le compete honorable concejal Ernesto a la conciencia de cada quien los funcionarios públicos por acción, por omisión o por excederse también en el cumplimiento de sus funciones tenemos o tienen cierta responsabilidades y ciertas implicaciones pero en aras de demostrar yo recuerdo que aquí hice una denuncia en laguna ocasión de mi colegio yo fui al colegio donde estudie el bachillerato y estaba promoviendo un encuentro de egresados le dije a la secretaria que me reglara unas hojas para hacer una impresión y me dijo no que no hay no hay hojas , no hay tinta yo hice la carta a mano y me vine muy molesto y me bien para donde la persona que maneja los recursos de la secretaria de educación y le dije venga, Jorge que pasa con esto que en mi colegio no hay plata, mire no hay ni hojas ni hay tinta y me dijo que pena Jean Lee pero el jueves de la semana pasada se giraron estos recursos efectivamente les hicimos un seguimiento en ese momento el contralor era el doctor Libardo Córdoba y se le hizo un seguimiento a l persona que manejaba esos recursos y efectivamente encontramos unas irregularidades y gracias a la labor de la contraloría del municipio de Bello se logró que esa persona se apartara de su cargo porque lamentablemente uno tiene que asumir las responsabilidades cuando bien o cuando hace mal las cosas y las estaba haciendo de una manera de pronto no la más pulcra y se le hizo un proceso y hoy en día no hace parte de la administración pública y esta sancionado. Yo creo que esa es parte de nuestra labor y ahí nos servimos nosotros precisamente un organismo de control en materia fiscal como es la contraloría hay que avanzar en aspectos y hay que dotar a la contraloría de los elementos necesarios para que ellos puedan ejercer su labor de una manera más eficaz, en materia de software en materia de persona que es muy limitado sabe que pensaba yo ahora doctora Gladys cuando usted estaba presentado su proyecto y plan de acción, 15 proyectos con el personal que usted tiene yo creo que le va a quedar difícil llevar a cabo todos esos proyectos, porque es que es demasiada carga de trabajo y uno sabe que un proceso que es disciplinario y que le lleva responsabilidad fiscal a un funcionario tiene unas etapas que la ley las estableció que no depende de la contraloría de bello las estableció la ley el debido proceso la persona tiene derecho a unos descargos tiene unos tiempos un sin número de cosas a las que hay que llegar para poder de una u otra manera dictarle una persona una responsabilidad sobre un hecho y que muchas veces trascienden no solo a lo fiscal si no que se va lo disciplinario es

decir pasa a la procuraduría y en muchos casos pasa ya a otras barreras que es la fiscalía o sea que yo pienso que lo que ha y que hace es doctora Gladys le pido un favor a usted y así equipo, denos a conocer esas cifras tráiganos los resultados porque yo sé que los tienen porque yo sé que los tienen y personalmente lo he hecho y creo además en las denuncias que ustedes las investigan el auditoria que me correspondió a mi cuando fui presidente el año pasado fue una auditoria muy exhaustiva fue una auditoria que gracias a Dios logramos demostrar que trabajamos muy bien que cumplimos con las normas en fin pero todo eso esos planes de mejoramiento que ustedes le aportan a las instituciones yo creo que no ha n echo corregir de las cosas que teníamos acá es que no siempre se tiene que mostrar resultados simplemente es demostrando que se judicializo una persona o que se , no sé, simplemente también esos planes de mejoramiento que ustedes presentaban lastimosamente la corte los amarro a ustedes un poco diciéndoles no pueden hacer un control de advertencia tiene que limitarse a hacer un control posterior y selectivo porque un control de advertencia le permite a un funcionario hombre me estoy equivocando en esto y mire una cosa tan particular la mayoría de los concejales llegamos acá a ejercer nuestras funciones por primer vez y no sabemos ni a que llegamos los mismo pasa en cualquier cargo público usted puede ser contador, usted puede ser abogado y llegaron y lo nombraron en x cargo en la administración pública usted empieza a preguntarle a secretaria o a los compañero bien hoy a mí que me toca hacer aquí porque realmente no tenemos ese conocimiento y esa formación y en muchas de las entidades del estado se casa incluso de los procesos y los procedimiento o que la gente de esa normalización para que la gente sepa que le corresponde hasta donde llegan sus funciones, yo defiendo las contralorías cuando el señor Uribe salió por allá hace algún día a decir que iba a acabar con la contralorías, por Dios si así pasan irregularidades como seria sin las contralorías yo no me alcanzo a imaginar porque como mínimo unió como funcionario cuando es nominador siente llego la contraloría a hacer una auditoria y cualquier funcionario siente ese sí, ese impacto y yo creo que la contraloría de bello se ha venido posicionando a nivel nacional como una contraloría que hace bien las cosas que nos faltan procesos que nos falta doctora personal, que nos faltan recursos desde luego que si es que a veces uno ve incluso un inspector de policía en bello que uno hace una denuncia un funcionario y la contraloría tiene que ir a hacer una visita y no tiene ni carro en que ir, ahí es donde necesita la cooperación también de los ente4s administrativos yo eso no lo critico y desde luego lo que no se puede permitir en ningún momento es que porque usted le brinden una colaboración eso va a limitar su actuar y su profesionalismo y su ética eso no, eso es aceptable ahora hay unas denuncias que ha hecho el honorable concejal León Fredy unas denuncias que ha hecho echo Ernesto que hemos hecho muchos concejales porque aquí no solo los concejales que están

en la oposición han hecho denuncias aquí han hecho denuncias varios de nosotros o no; si cierto que las hemos hecho están en proceso esperemos que nos traigan el resultado y que sea a que la gente se le tiene se le tiene que respetar su debido proceso y en que en su momento lleguen esos resultados acá y los conozcamos igualmente el tema cuando el municipio hace las defensas y las diferentes demandas y denuncias que le colocan que la secretaria jurídica del municipio como sucedía en otrora nos traiga un informe vea de tales proceso poso esto este se ganó, este se perdió este se concilio, etc. Yo creo que ha sido un poco falta de información también lo que tenemos en ese sentido doctora Gladys.

Muchas gracias señor presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS ALZATA MAYA

Muy bien, concejal.

Transcurridas dos horas de sesión pongo en consideración la sesión permanente anuncio que va a cerrarse queda cerrado, aprueban concejales

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO
CARMONA RODRÍGUEZ**

Queda aprobado señor presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS ALZATA MAYA

Con el uso de la palabra el concejal Bladimir Sierra.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONEJAL BLADIMIR SIERRA

Gracias señor presidente, de nuevo un saludo a todos los presentes.

Doctora Gladys yo su plan de acción lo veo totalmente ubicado, total mente coherente y consecuente con el estilo de que usted desde que fue nombrada nos ha venido demostrando y de alguna forma implementando obviamente ajustado a la norma ajustada a la ley son procesos constitucionales que de una u otra forma no solo usted si no la contralora actual y su equipo de trabajo ha respetado lo que pasa es que yo voy como en la misma línea de la intervención del concejal Jean Lee es debido proceso y es un tema que el hecho de que nos guste o no nos fuste o que veamos o no veamos hay que respetar partiendo desde la buena fe yo confié que usted son muy respetuosos desde la ley y hacen sus procesos y analizaremos los resultados de cada uno pero eso que decir que las contralorías pues y todo lo que se ha manifestado

no hombre, pues yo creo que analice cada una de las facetas de la composición de nuestra sociedad y en todas hay habría porque dudar y habría fortalezas porque creer es más yo se los resultados de ustedes pero no voy a hablar de la de bello precisamente para que no se piense que hay un cesamiento ni político ni de alguna otra formas hablemos por ejemplo da la contraloría de Bogotá como no creer en una contraloría de Bogotá que acaba de levantar un proceso tan importante al señor Petro a la administración de Bogotá por ejemplo con temas tan sensibles como ver 3500 4000 millones de pesos de útiles escolares pues pudriéndose en enero en una bodega, como no pensar que no sirve una contraloría un distrito de Bogotá que acaba de levantar todo el proceso a la administración en la investigación de un proyecto que le están entregando una licitación que por lo demás ellos dicen que no están los términos que es de compra de las bicicletas por más de 39 y mil y pico de millones de pesos a la misma entidad que incumplió con todo el contrario del proceso de los camiones podridos y en malas condiciones que importaron de Estado Unidos y que no estamos hablando de poquita plata pues si esa contraloría de Bogotá con dos o tres casos que le acabo y muchos más demuestra que las contralorías de este no sirven pues entonces en que estamos tienen en cintura en la administración de Bogotá, tiene en cintura al Alcalde Petro que habla de tantos procesos supuestamente de no vea es que somos seres humanos o usted cree que por ejemplo ver un proceso de adonde inicio para llegar a la procuraduría en estos momentos como esta en el tema del gobernador de Antioquia con todo el chicharrón este de haber entregado un título minero que por lo demás eso yo no tengo conocimiento de esas cosas pero creo que eso es hablar de mucha plata en las condiciones que se lo entrego al esposo de sus funcionarias y eso fue iniciado desde una contraloría departamental pues decir que no sirven no; ahora como las facetas de nuestra sociedad manejan un equilibrio y una dualidad entre las posibles cosas que no estamos de acuerdo como las que si pero es constitucional aquí no estamos inventando el agua tibia y bajando otras vez y llegando a lo local hombre aquí escogimos una contralora y idónea y capaz de enfrentar los retos de Bello y dugo escogimos fue porque fueron 18 votos contra uno que no estuvo de acuerdo

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS ALZATA MAYA

Honorable concejal debe de ser coherente estamos enfocándonos en el tema plan de acción

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONEJAL BLADIMIR SIERRA

en estos momentos presidente, en el plan de acción y en estos momentos no estamos confianza en su plan de acción entonces estamos demostrando la

escogimos por que la vimos idóneas 18 personas y en estos momentos no estamos la confianza en ese plan de acción pues yo pienso que no somos coherentes por lo menos por parte de este humilde concejal Bladimir Sierra que de hecho hago público que vote por ella confiando en que iba a hacer las cosas bien también confió en su plan de acción señor presidente, muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS ALZATA MAYA

Con el uso de la palabra el honorable concejal Carlos Mario Zapata.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONEJAL CARLOS MARIO ZAPATA

Gracias señor presidente, un saludo a usted y a la mesa de los Corporados, a los invitados en el día de hoy la señora contralora y su equipo de trabajo.

Uno a veces con esta exposición parte alguna de algunas inquietudes aquí ha habido en su momento por la contraloría los famosos controles de advertencia en su momento ahí hay un insumo doctor León Fredy para hacer los debates me escuchaste? En los famosos controles de advertencia tenemos unos insumos muy importantes para hacer el control político hay uno que se le hizo a las curadurías ahí está en la página de la contraloría y yo he visto el primer debate que se haga con base por el no cobro de impuestos de construcciones sanciones y obligaciones urbanísticas y al debido control urbanístico de las licencias concebidas yo no he visto aquí ese debate y ahí está en su modelo es un control de advertencia lo otro, en el 2012 y lo dije en la comisión de asuntos económicos se nos olvidó que al secretario en ese momento de educación casi Leo que lo sacamos de acá aquí le hicimos un debate en enero desde el 2012 y a los dos meses le consto la salida de la secretaria y fue en los medios de comunicación criticado por su gestión como secretario de educación pues mientras que se posesionaba el Alcalde el primero de enero dos o tres días se criticaba que en otro sector había una manifestación de los docentes y que no les pago en diciembre del 2015 perdón del 2011 lo que después generó un crédito de tesorería y ayer lo sacamos antier casi que a hombros se nos olvidó que en el 2012 en enero casi que lo sacamos de acá y no estoy censurando ni criticando el actuar del Doctor Sergio porque es un excelente funcionario y en su momento lo dije que cuando había que felicitarlo había que felicitarlo entonces se nos olvidó lo que paso en el 2012 y hoy se nos olvida que el tema de las contralorías la del municipio de Bello ha sido calificada en forma excelente no por organismos municipales si no por la auditoria general de la República en el 2014 que le dio un segundo lugar a nivel nacional de 62 contralorías y el primer lugar a nivel regional grandes investigaciones de este país han surgido por investigaciones de contralorías o procuraduría en este

caso o el ministerio público o personerías entonces yo creo que seguir con la explicación de que se acaben yo creo que eso tienen que ser una disposición del alto poder legislativo ejecutivo de este país cuanto vienen manifestando que se acaben y las grandes investigaciones han surgido de estos entes del país ahora lo dijo Bladimir nosotros dimos un voto de confianza diez ocho votamos para elegir a la doctora actual contralora yo también estoy interesado en muchas auditorias y me preocupa la de noviembre de la ese porque en el proyecto de acuerdo que dice se presenta la corporación hay que mirar esas otras cosas también de la ese porque no nos mandan el plan de acción o fiscal de ajuste financiero que le enviaron al ministerio de salud y porque no nos envían copia de la resolución o del memorando que la seccional de salud de Antioquia pretende fusionarla con el marco Fidel Suarez porque no nos cuentan eso y ahí hay dos auditorías que van avanzando el tema fiscal el tema perdón el tema financiero de la ese el tema de control interno el tema de la contratación y me preocupa doctora que sea en noviembre que ya estamos de salida que llegue el informe o se termine la auditoria básicamente es eso señor presidente muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS ALZATA MAYA

Muy bien, doctora Gladys está usted en uso de la palabra para que le responda a los honorables concejales lo que usted vea que es de plan de acción si tiene la respuesta a la mano pues bien pueda y si no también la pueda hacer por escrito y en estos días posteriores, bien pueda Doctora Gladys.

TIENE LA PALABRA LA DOCTORA GLADYS ELENA GIL OCHOA

Gracias señor presidente.

Me voy a referir en el mismo en el que se refirieron cada uno de los honorables Corporados al Corporado León Fredy pues le quiero manifestar en primer lugar que al principio al inicio de mi exposición manifesté que pues las una de las características de los planes de acción es la flexibilidad y esa es justamente la razón por la que uno lo expone y lo socializa ante la corporación y por supuesto hanta la comunidad que final mente es quienes son los primeros llamados a hacer una a hacer las reclamaciones y ustedes por su puesto en nombre de esa comunidad que representan desde esta corporación, sin lugar a dudas pues encuentro que el Corporado tiene un especial interés en que adelantemos las auditorias que tenemos planeadas para el mes de agosto a las curadurías voy a reunirme con mi equipo de trabajo con la doctora Adriana Jaramillo que es quien lidera el proceso de las auditorias y para mirar la posibilidad de hacer una modificación a ese a ese plan de acción a ese plan auditor que si bien ya lo socializamos y le mandamos el plan auditor se lo

enviamos a cada uno de los sujetos de control pero igual pues estamos con suficiente tiempo y tenemos pues toda la facultades para hacer las modificaciones que correspondan de acuerdo al interés que tiene hoy la comunidad y que tienen por supuesto ustedes insisto en representación de esa comunidad.

De la misma manera pues vamos a tratar de la esa auditoría que a la esa auditoría al tránsito a la concesión del tránsito voy a reunirme con el equipo para adelantarla yo sé que es un tema de mucho interés para algunos de ustedes honorables Corporados y corporadas entonces voy a reunirme con el equipo de trabajo para tratar de adelantar esas auditoria que son de tanto interés de igual manera se lo expreso al concejal Zapata Morales que voy a estudiar la posibilidad para que agilicemos y le demos prioridad a esas auditorias.

Pues con relación a las inquietudes del concejal Gabriel Jaime Tabares en relacionadas con las auditorias que se vienen adelantando desde el en el tema ambiental pues al igual que ustedes créanme que tengo todo el interés y tengo toda las inquietudes del mundo porque sé que es un tema álgido un tema supremamente álgido y en mi situación personal creo que es un derecho y lo he insistido en muchas oportunidad en esta misma corporación el tema del medio ambiente es un el tema del medio ambiente es un tema que nos representa a todos un digamos que es casi un tatuaje que tenemos mire el patrimonio ambiental es patrimonio de la humanidad y en ese orden de ideas representa sin lugar a dudas un derecho fundamental de nosotros los ciudadanos y en esa medida pues tiene una protección especial inclusive pues es tutelable por eso para mí es de supremo interés este tema y es el tema que le he venido apuntando desde hace dos meses y veinte días que inicie mis labores en esta agencia de control.

Al concejal Ernesto Zapata pues le quiero dar un parte de tranquilidad créame concejal yo tengo la suficiente formación, tengo la suficiente experiencia la formación profesional necesarias para abordar un tema de tanto interés y de tanta importancia conozco muy bien por mi experiencia conozco muy bien cuáles son las características que tiene las características digamos las complejidades que tiene el tema del control bien conocen ustedes y estoy segura que la contralora anterior a la persona a quien yo sucedí lo expreso en muchas oportunidades en esta corporación el tema de las contralorías, las contralorías son unos organismos supremamente arreglados son totalmente arreglados y entre otras pues no tengo que recordarles a ustedes que son ustedes quienes aprueban el presupuesto de las contralorías y los hacen entre otras cosas en el marco de la ley porque no pueden aprobar más allá de lo que la ley determina en ese orden de ideas y por esas razón la constitución

política de 1991 para tratar los temas de los recursos a las entidades que no contaban con los suficientes recursos para operar y para llevar a cabo su misión constitucional estableció la cooperación armónica entre las entidades actualmente estoy suscribiendo unos convenios con la administración municipal porque la constitución lo permite y con otras corporaciones estoy haciendo invitaciones a lagunas de las agencias de la naciones unidad con quien quiere suscribir unos convenios para hacer esa misión institucional cuando uno en el ejercicio de estas agencia de control pues yo llevo rato de mis 53 años que voy a cumplir llevo 35 trabajando con el tema de la comunidad y de esos 35 llevo casi 20 años trabajando con las agencias de control nacionales, públicas, privadas y con organismos que cooperación internacional yo fui agente y fui oficial de las naciones unidas y esto pues lo digo con todo el respeto que ustedes se me merecen en esta corporación los digo para traerles a colación y darles un parte de tranquilidad que yo sé muy bien lo que el trabajo que estoy haciendo y se hacer una defensa de esos derechos que tiene la comunidad y de ese control porque entiendo que el control es un derecho que tiene la comunidad y yo lo abordo desde esa óptica y tiene puede tener la total certeza de que él no va a encontrar en el ejercicio y en la gestión que tengo que hacer durante estos 8 meses que faltan para terminar mis labores nada distinto a lo que tengo que hacer en realidad los invito no solamente al concejal al Ernesto sino a todos los Corporados y a toda la comunidad para que consulten la página de la contraloría en el informe del año anterior hay unos recaudos de las sanciones de sanciones y producto de los procesos que se adelantan de 100 millones de pesos actualmente hay funcionarios de la administración municipal en ejercicio que se les retiene de salario el producto y eso con de los procesos que adelantamos de igual manera pues hay una cantidad de cifras aquí que no quiero extenderme porque yo sé que la corporación ya se pasó el tiempo pero los invito para que la consulten están en la página toda esta información nosotros si hacemos la retención, las retenciones que tenemos que hacer si hacemos el recaudo si hacemos las sanciones pero mire un de las grandes falencias tiene hoy la contraloría del municipio es que nosotros no tenemos los elementos ni tenemos los insumos ni los recursos para contarles permanentemente a ustedes que cuanto recaudamos, que hacemos y como lo hacemos es una de las necesidades prioritarias que tenemos justamente es una comunicadora y por eso suscribo me valí de un convenio que se había suscrito anteriormente con la administración porque ya toque las otras puestas y lamentablemente en esta época ya la mayoría de las organizaciones tienen su presupuesto comprometido entonces la única puerta que me abrieron fue la de la administración pero yo la verdad no tengo reparos en hacerlo porque estoy dentro del marco constitucional dentro del convencimiento que tengo de que es la comunidad quien tiene que acompañar y la primera llamada a acompañar estas agencias de control es también que a la comunidad hay que

empoderarla hay que darles las herramientas hay que contarle, ha y que llamarla hay que ponerla en primer plano para que conozca, para que nos ayude para que sea la comunidad la que reclama pero si yo tengo las herramientas me puedo morir de las ganas, puedo tener el sueño que quiera de compartir con esa comunidad el trabajo que venimos haciendo y de convocar a esa comunidad pero si no tengo las herramientas se me van es deseos estos 8 meses entonces insisto pues en el tema que pueden tener la total certeza de esta corporación puede tener la total certeza y así puede la comunidad de que el trabajo que estamos haciendo es un trabajo independiente lo tengo supremamente claro mire cuando me postule a la, cuando me postule al tribunal superior de Medellín el tribunal administrativo de Antioquia yo no consulte con ninguno de los Corporados y ninguna de las Corporados cuando se hizo la convocatoria yo presente mi documentación y una de las preguntas inclusive que me hizo que hizo una de las magistradas en una de estas corporaciones fue sobre la independencia que la independencia que tenía o no con respecto al ejercicio que iba a hacer y la independencia que tenían que tener lo organismos de controles usted me disculpa señor presidente me voy a extender un poquito para hace claridad sobre esta anécdota que creo que eso los ilustra un poco sobre la tranquilidad que pueden tener la corporación la manifestación que me decía era que los contralores y las contraloras los aspirante teníamos que tener personas en el concejo que nos avalara y nos apoyara para esa aspiración lo que le respondí creo que fue la convenció finalmente porque yo le dije que una cosa no reñía con la otra que entre otras cosas yo había nacido en este municipio y me había formado académicamente que había tenido oportunidad de estar vinculada laboralmente pero que sobre todo tenia pleno conocimiento de cuáles eran las necesidades y cuáles eran las afujías y las angustias que tenía la comunidad del municipio de bello que contrariamente conocía ejercicios cuando fungí como personera de este municipio yo represente al departamento de Antioquia y al departamento de Caldas en la junta directiva de la federación de personeros conocí personeros y conocí contralores que no se dirijan la palabra con el alcalde y con nadie en la administración a esos personeros y a esos contralores ninguna les trasladaban los recursos sino hasta el final de año se los trasladaban a final de año cuando ya no los podía ejecutar y el personero y el contralor se dedicaban todo el año a entorpecer las eventuales laborales que pudiera hacer la administración pero ni el personero y los contralores terminaron el periodo administrativo y los alcaldes también pero la comunidad nunca recibió ningún beneficio d esa pelea para mí eso es una cosa supremamente es un ejercicio supremamente claro yo tengo claro lo que tengo que hacer y yo sé hacer muy bien mi trabajo puede tener total certeza y total tranquilidad concejal que no me voy a que el hecho de que suscriba un convenio inter administrativo como lo pienso hacer con esta corporación

porque esta corporación tiene que tener un apoyo decidido ustedes yo tengo claro que hacen el control político pero hago el control fiscal y esos dos controles van de la mano y como esos convenio que estoy estableciendo con la comunidad y esos enlaces que estoy haciendo con la comunidad tiene que ser una herramienta supremamente fuerte para hacer un control serio y para hacer un control decidido y sobre todo para representar y para defender esos derechos que tiene la comunidad que se haga un control de los recursos públicos.

Muchísimas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS ALZATA MAYA

Muchas gracias doctora Gladys, muy claro yo creo que le queda mucha tranquilidad al compañero Ernesto y a los demás compañeros una vez más doctora a todo su equipo de trabajo muchas gracias por habernos permitido tenerla acá en la corporación.

Señor secretario, continuemos con el orden del día.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Con mucho gusto señor presidente.

Me faltaba mencionar en el acta de hoy la asistencia de los siguientes concejales:

HONORABLE CONCEJAL

DUBAN ALBERTO GARCIA

FRANCISCO VELEZ GONZALES

Y la no asistencia a la plenaria de la concejala Isabel Daniela Ortega Pérez

Cuarto punto comunicaciones

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS ALZATE MAYA

Hay comunicaciones sobre la mesa

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO
CARMONA RODRÍGUEZ**

Solamente tengo una que es el plan de acción que llega de la secretaria de recaudos y pagos señor presidente, no tengo más.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS ALZATE MAYA

Mañana le damos lectura.

Algún concejal tiene alguna comunicación.

Continuemos con el orden del día señor secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO
CARMONA RODRÍGUEZ**

Quinto, proposiciones y asuntos varios

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS ALZATE MAYA

Hay proposiciones sobre la mesa

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO
CARMONA RODRÍGUEZ**

No tengo señor presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS ALZATE MAYA

Algún concejal tiene proposiciones

Con el uso de la palabra el honorable concejal Jean Lee Pavón.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JEAN LEE PAVON

Gracias señor presidente poner en consideración de la corporación la posibilidad de poder sesionar mañana sábado 9 de la mañana.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS ALZATE MAYA

En consideración la propuesta del honorable concejal de sesionar mañana a la 9 de la mañana anuncio que va a cerrarse queda cerrado.

Aprueban señores concejales.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO
CARMONA RODRÍGUEZ**

Ha sido aprobado señor presidente 9 de la mañana, sábado 18

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS ALZATE MAYA

Alguna en varios

Continuemos con el orden del día señor secretario

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO
CARMONA RODRÍGUEZ**

Faltando 20 minutos para las 11 está agotado señor presidente.

Agotado el orden del día levanto la sesión e invito para mañana 9 de la mañana y que pena no había saludado al honorable concejal James González quien suscribió el acuerdo del tránsito municipal.

NICOLAS ALZATE MAYA

Presidente del Concejo

CARLOS A CARMONA R

Secretario del Concejo

SARA ISABEL GARCIA CALLE

